

**El dinero, operador de la totalidad social:  
una actualización de la teoría monetaria de  
la regulación**

**Cuahutli Alberto Cruz Belmont**

**Tutor: Dr. Juan Castaingts Teillery**

**Co-tutor: Dr. Jaime Marques-Pereira**

**Programa Integrado de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas  
de la Universidad Autónoma Metropolitana (PIMDCE-UAM)**

**Idónea Comunicación de Resultados para obtener el grado de  
Maestro en Ciencias Económicas**

*A Marina Belmont, mi Madre*

## *Agradecimientos*

Al Programa Integrado de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas (PIMDCE) de la Universidad Autónoma Metropolitana por el apoyo brindado para la elaboración del presente trabajo y a lo largo de mi formación académica.

Al Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín por abrirme sus puertas pues sin esto el desarrollo de este trabajo de investigación no se hubiera podido materializar, al mismo tiempo agradezco la visión crítica que me transfirieron a través de su conocimiento el Dr. Ariel Wilkis y el Dr. Alexandre Roig.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que a través de su apoyo financiero promueve y apoya el desarrollo de la investigación científica y el fortalecimiento académico.

Al Dr. Pedro Humberto Moreno Salazar, quien a lo largo de mi trayectoria académica ha impulsado mi desarrollo y formación como investigador compartiendo sus conocimientos, enseñanzas y consejos.

Especialmente al Mtro. Agustín Raymundo Vázquez García quien me ha transmitido su entusiasmo por el conocimiento y su visión crítica.

# Índice

Introducción.....	5
<b>I. La violencia de la moneda (teoría monetaria de la regulación) .....</b>	<b>7</b>
<b>I.1. Crítica a la economía ortodoxa .....</b>	<b>10</b>
<i>El valor, sustancia social</i> .....	10
<i>Hombre económico</i> .....	14
<b>I.2. Los procesos fundadores del orden social .....</b>	<b>18</b>
<i>De la necesidad de la moneda</i> .....	19
<i>La hipótesis girardiana</i> .....	21
<i>Las formas del valor y la rivalidad mimética</i> .....	23
<b>II. Moneda como operador de la totalidad social .....</b>	<b>26</b>
<b>II.1. El trípode de la moneda: deuda, soberanía y confianza .....</b>	<b>32</b>
<i>Deuda</i> .....	33
<i>Soberanía</i> .....	34
<i>Confianza</i> .....	35
<b>II.2. Moneda y su naturaleza de relación social.....</b>	<b>36</b>
<i>Estados de la moneda y hecho social total</i> .....	37
<b>III. De la convención al hecho social total: potencialidad de la moneda como operador de la totalidad social.....</b>	<b>44</b>
<b>Fuentes .....</b>	<b>53</b>

## Introducción

La economía como disciplina ya desde hace varios años atraviesa una crisis de legitimidad, expresada en el descrédito que se corresponde a los análisis que la teoría, -la teoría económica ortodoxa-; ofrece para el estudio del principio lógico de las sociedades de mercado, intentando sistematizarla a partir de la noción de sujeto económico, que confecciona escenarios ficticios pertinentes para los planteos de un proceso de socialización que encarna la supuesta interacción estable y armónica en las relaciones de intercambio, lo cual es sustentado por leyes económicas abstractas sintetizadas en una hipótesis que determina un finalismo inherente a la existencia de un principio fundador que presupone la presencia de aquella sustancia social llamada valor.

La distancia que introduce esta visión al estudio de las relaciones sociales se expresa en la relación entre lo teórico y lo empírico, refundando el desarrollo de la teoría económica pone como punto de partida a lo concreto, reduciendo a la ciencia económica al ámbito exclusivamente experimental satisfaciendo una división entre lo abstracto y lo concreto.

Esta lectura de la economía pura corresponde a la perspectiva sobre la cual se sostiene uno de los intentos más fructíferos de la visión heterodoxa de renovar a la economía como campo del conocimiento; visión que pone énfasis en el lugar de la moneda en la formación de las relaciones mercantiles. Michel Aglietta y André Orlean (1982) quienes en *La violence de la monnaie* en su desarrollo de la teoría monetaria de la regulación explicitan la necesidad de revisar los fundamentos de las sociedades mercantiles y la supuesta compatibilidad de los intereses privados para así determinar las formas específicas de socialización por las que pasa la cohesión social.

Esta visión desarrollada en Francia en la cual invariablemente las instituciones tienen presencia y juegan un papel fundamental pues ninguna economía puede existir fuera de éstas; en la construcción del *corpus* de su conocimiento, expresa un enfoque pluridisciplinario e incluso multidisciplinario pues éste se elabora a partir de distintos aportes de otras ciencias sociales como la antropología, la sociología, entre otras.

La senda que la teoría monetaria de la regulación francesa marca en la economía, la necesidad de *renovar* el conocimiento, funda una visión de carácter heterodoxo alrededor de la moneda concibiendo, en su actualización, al hecho monetario como un “hecho social total” que responde a distintos órdenes: el económico, el político y el simbólico.

En la perspectiva que se acaba de presentar, esta investigación pretende exponer de manera sistematizada la visión de carácter heterodoxo que se funda alrededor del hecho monetario según los planteos desarrollados por la teoría monetaria de la escuela de la regulación francesa, poniendo énfasis en la perspectiva que concibe a la moneda como hecho social total que según nuestra visión, sus aportes representan una *actualización* de la teoría monetaria regulacionista. El objetivo que se persigue consiste en desarrollar la potencialidad de las conceptualizaciones y su articulación dentro de esta perspectiva como un intento no sólo de subsanar la perspectiva artificial de la teoría económica ortodoxa en sus análisis sino, de unificación de las ciencias sociales.

Así, el plan de esta investigación se compone de tres apartados. El primero, en el cual se desarrolla la crítica realizada por M. Aglietta y A. Orléan a la teoría económica ortodoxa, así como su aporte teórico sobre los procesos fundadores del orden social que alimentó de buena manera el debate monetario dentro de la ciencia económica y fuera de ésta. El segundo, que desarrolla los elementos esenciales de la *actualización* de la teoría monetaria de la escuela de la regulación francesa. El tercero que expone, a manera de conclusión, la potencialidad de los aportes realizados por esta perspectiva a la luz de la crítica realizada a los presupuestos ortodoxos de la teoría económica y de los elementos esenciales de la actualización.

## I. La violencia de la moneda (teoría monetaria de la regulación<sup>1</sup>)

Los desarrollos que forman parte del edificio teórico ortodoxo que tienen como base el concepto de equilibrio general presentan como una característica intrínseca de la sociedad la armonía colectiva en la que la autonomía y racionalidad de los sujetos conviven en la compatibilización de sus decisiones con el único fin de aproximarse a la configuración óptima (Aglietta, 1999: 2). El resultado único que otorga este marco de análisis al estudio de la sociedad, a decir el equilibrio, determina una inflexibilidad doctrinal.

El concepto de equilibrio que se funda sobre las coordenadas implícitas del pensamiento a principios del s. XVIII, momento en que se elaboraron los cimientos del edificio teórico en la economía con la intención de su surgimiento como ciencia autónoma; fueron las que expresaron Cantillon y Quesnay al identificar el problema de coordinación en una sociedad de mercado en la cual las decisiones que toman los individuos son independientes de las decisiones que tomen los demás (Klimosvky, 2000: 79); además, el naturalismo filosófico, que en mucho influye a la explicación del fenómeno social en la economía, en el cual Aristóteles habla de justicia distinguiendo entre lo “justo naturalmente” y lo “justo institucionalmente” que sin embargo refiriéndose sólo a las formas de comportamiento que se reconocen como necesidades muy generales de la vida del hombre en relación con otros animales, es ocupada por Adam Smith como un método de exposición pseudo-histórico comenzando el estudio de fenómenos sociales como la moneda o la propiedad partiendo de un estado imaginario primitivo de la sociedad, que tiene como consecuencia analítica la ley normativa natural que presupone una explicación de la ley natural, distinguiéndose lógicamente uno del otro como cualquier economista distingue los juicios de valor de las proposiciones analíticas (Schumpeter, 2006:103-107); son dos elementos primordiales en la conceptualización de la noción de equilibrio<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> El término regulación en su definición general proviene de la concepción de G. Canguilhem, filósofo quien define a ésta como “el ajuste, de acuerdo a algunas reglas o normas, de una pluralidad de movimientos o de actos y de sus efectos o productos, cuya diversidad o cuya sucesión, en primera instancia, los hace extraños los unos a los otros” (Boyer, Robert (1989). *La teoría de la regulación: un análisis crítico*, HVMANITAS-CEIL, Buenos Aires, pp. 36-37); y que para estos efectos entendemos por teoría de la regulación lo que M. Aglietta menciona en el prefacio de la segunda edición de *Régulation et crises du capitalisme* (1982), donde refiere que “La teoría de la regulación del capitalismo es la de la génesis, el desarrollo y la decadencia de las formas sociales; en suma, de la transformación en la que se mueven las separaciones que lo constituyen” (*ibidem*, 141).

<sup>2</sup> El uso de esta ley normativa natural se ve expresada en lo que Smith expone en el Capítulo VII de *La riqueza de las naciones* en donde la asemeja a la noción de precio en la sociedad que se propone estudiar.

Una definición que concuerda con la noción del esquema clásico de tradición ricardiana y el esquema neoclásico de tradición walrasiana es que existe un mecanismo que hará compatible las decisiones descentralizadas en una sociedad de mercado integrada por individuos egoístas independientemente de su voluntad es el funcionamiento del sistema de precios, lo anterior que en términos técnicos se expresa como equilibrio se puede describir como un nivel de transacciones que permanece sin alteración si es que no existe ninguna fuerza endógena que lo modifique, se asocia a un nivel de precios vigente ( $p^{**}$ ) al que cada agente realiza su asignación deseada por medio del intercambio de mercancías (Benetti, 1990:12).

Estos dos esquemas, que fundamentan, la teoría de los precios de producción y la teoría del equilibrio general dan una expresión analítica distinta: i) para los clásicos incluye como premisa fundamental la uniformidad de las tasas de ganancia que se verifica mediante un sistema de precios positivos<sup>3</sup> y una cantidad de mercancías deseadas que corresponden a los medios de producción de las diversas ramas que hay en la economía como un dato técnico para restablecer las condiciones de producción; ii) la versión neoclásica que busca la situación óptima que lleve a maximizar tanto la función de utilidad de cada agente sujeto a una restricción presupuestaria, como la ganancia de cada empresa igualmente limitada a una restricción pero técnica; asociadas estas dos a asignaciones de consumo y producción que hacen compatibles la disponibilidad de cada bien con su demanda agregada, en un sistema de precios no negativos<sup>4</sup> (Klimovsky, 2000:81).

Siguiendo lo anterior se presupone que tal criterio técnico determinado por las fuerzas del mercado; a saber, el equilibrio<sup>5</sup>, que expresa la compatibilidad de las decisiones

---

Distinguiendo entre el precio natural, que es aquel “precio central en torno al cual gravitan constantemente los precios de todas las mercancías” y, el precio de mercado, que es “el precio efectivo al que se venden habitualmente una mercancía”. Así, el concepto de equilibrio se construye sobre la existencia de un mecanismo en el cual se hagan compatibles las decisiones autónomas de los individuos, planteado el problema de coordinación de esta sociedad que tendrá solución en aquel nivel de precios que permita que cada individuo consiga la asignación deseada, a decir el equilibrio.

<sup>3</sup>El vector de precios ( $p > 0$ ) está en razón de la concepción sobre la existencia de bienes producidos en la cual se toma únicamente precios positivos pues los bienes son producto de la producción de mercancías por medio de mercancías en el enfoque clásico de tradición sraffiana.

<sup>4</sup>La existencia de bienes libres, es decir, bienes con oferta ilimitada y por consiguiente, precio cero; acotan el vector de precios ( $p \geq 0$ ).

<sup>5</sup> La concepción clásica de equilibrio como bien apunta De Vroey (2000) “se distingue entre las dos concepciones de precio-el precio natural y el de mercado-. En términos teóricos el precio natural es considerado más importante que el precio de mercado. Es una relación de jerarquía: el precio de mercado se supone que se subordina al precio natural, porque en cualquier situación de desviación del último se



económicas descentralizadas de agentes autónomos, requiere un fundamento sobre el cual se base la determinación de precios lo que nos refiere a las teorías del valor en su versión clásica (teoría del valor-trabajo) y en su versión neoclásica (teoría subjetiva del valor)<sup>6</sup>.

La visión de sociedad que confecciona el concepto de equilibrio en la teoría económica describe una multiplicidad de individuos que deben corresponder a ciertas características que a partir de la compatibilización de decisiones determinen la cohesión social, estableciendo al hombre económico como medida de todas las cosas cuestión en la que se intenta aparejar con la visión del método propuesto por Descartes en el intento de John Stuart Mill de definir a la ciencia económica mediante el principio del individualismo metodológico describe a la economía como una ciencia de la mente que se refiere a los motivos humanos y las formas de conducta en la vida económica de los individuos<sup>7</sup>.

En este marco analítico formulado por la comunidad económica dónde tiene base la crítica realizada por Michel Aglietta y André Orlean<sup>8</sup> (1982) en *La violence de la monnaie*,

---

supone que activa algún efecto de retroalimentación” continúa “En forma sucinta, los precios naturales son los precios que permiten la uniformidad de la tasa de beneficio en todas las ramas de la economía y su existencia efectiva identifica la realización del equilibrio” (De Vroey, Michel (2000), Equilibrio y desequilibrio en la teoría económica: una confrontación de las concepciones clásica, marshalliana y walras-hicksiana, *Análisis Económico*, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Vol. XV, N° 31, p. 62.) La concepción neoclásica del equilibrio distingue entre dos conceptos de equilibrio, equilibrio en un punto del tiempo, que es el punto en el cual los individuos se encuentran si alcanzan una posición preferida con respecto a sus expectativas, afirmando la existencia de un ajuste hacia el equilibrio en un punto en el tiempo; el equilibrio sobre un periodo de tiempo, que tiene la condición adicional de que las expectativas tiene que corresponder entre sí y a lo que sucede dentro del periodo, éste sirve como patrón de referencia o norma, sin embargo lo que plantea esta posibilidad de discontinuidad de los datos en el tiempo lo que imposibilita pensar en un proceso de convergencia hipotética pues el equilibrio sobre el tiempo determina una secuencia de equilibrios temporales (*ibidem*, 77-78).

<sup>6</sup> Jean Cartelier (1987) al plantear la oposición real/monetario expresada en la completud y autosuficiencia de los enfoques monetario y real pone en claro la consecuencia analítica sobre la base de lo real “El análisis real conduce lógicamente a una interpretación de la realidad económica en términos de ajuste y equilibrio que excluye, por lo mismo, toda idea de no intencionalidad y de crisis. Que eso sea cierto para la teoría del equilibrio general no sorprenderá, pero que también se refiera a la teoría marxista del valor permite, eventualmente, comprender por qué el pensamiento económico marxista se ve conducido a múltiples callejones sin salida, al no poder superar la distancia entre sus medios analíticos y el objetivo que pretendía alcanzar” (Cartelier, Jean (1987). Teoría del valor o heterodoxia monetaria: los términos de una opción, *Lecturas de economía*, N° 22, Medellín, enero-abril).

<sup>7</sup> John Stuart Mill en *On the logic of the moral sciences*, respecto a este sentido, pretende aclarar la noción común de los discursos sobre si la ciencia no es la que se encarga del estudio de los pensamientos, sentimientos y determinando así que a la economía como ciencia que se refiere a los motivos humanos; pues como menciona diversos hechos económicos relacionados con la productividad, competencia, distribución, producción, etc., son resultado de la pluralidad de motivos que son considerados por la economía política cómo se sigue el deseo de la riqueza (Mill, John Stuart (1965). *A system of logic ratiomative and inductive: being a connected view of the principles of evidence and the methods of scientific investigation*, Longmans, London).

<sup>8</sup> A y O, de aquí en adelante.

crítica que se funda en las controvertibles consecuencias analíticas que surgen de esto pues como mencionan, “Conduce en primer lugar a escamotear el problema de la coherencia social puesto que la socialización se ha obtenido ya en el principio de racionalidad que se supone es común a todos los individuos: lo social se construye automáticamente como resultado de los arbitrajes individuales”, agregan “Conduce también a la hipótesis reductora según la cual todas las formas de organización, aun las más complejas, pueden analizarse como suma de comportamientos elementales. En este esquema las transformaciones cualitativas se reducen a cambios en las configuraciones elementales en donde se encuentra su principio de inteligibilidad verdadera” (1990:37-38).

Así pues, siguiendo el espíritu de la posición que adoptan A y O será necesario dar respuesta en esta, la Sección I a dos preguntas que nos servirán de guía para mostrar de forma esquemática y clara, la visión que los autores tienen: en primer lugar, será necesario conocer *¿Cuáles son los pilares del edificio teórico de la economía ortodoxa que A y O utilizan para realizar su crítica a este enfoque?*; para posteriormente, exponer con claridad *¿Cuál es la propuesta teórica que desarrollan para la construcción de un proceso de socialización?*

### **I.1. Crítica a la economía ortodoxa**

Las dos nociones, *el valor* y *el hombre económico*, que son dos pilares sobre los cuales se construye el *corpus* del conocimiento en la teoría económica, son los elementos esenciales de crítica de los que A y O, hacen punto focal para explicitar la necesidad de renovar el procedimiento intelectual en la ciencia económica.

#### ***El valor, sustancia social***

La primer llamada de atención que realizan A y O persiguiendo esta necesidad se ubica en las primeras páginas de la introducción de *La violencia de la moneda*, en la cual expresan que “Es necesario interrogarse sobre el lugar de la moneda en la formación misma de las relaciones mercantiles y elaborar una teoría de la organización de los procesos económicos bajo la égida de la moneda. En suma, es necesario partir del punto de vista según el cual la moneda es el primer lazo social en una sociedad mercantil para descubrir la calidad de lo que es monetario y deducir de ello un método general para analizar los sistemas monetarios” (Aglietta y Orlean, 1990:34).

El punto de partida que explícitamente reconocen es el de *tomar a la moneda en serio*<sup>9</sup>. Tal situación, sin embargo como señalan “sólo es posible si el intercambio es concebido como un proceso de socialización que no presupone ninguna sustancia social” (Aglietta y Orlean, 2002:10); refiriéndose al valor como dicha sustancia social.

Para tal propósito es necesario romper con el presupuesto que reina en la economía política desde la segunda mitad del siglo XVIII, nos referimos a la concepción sustancial del valor, sea la utilidad o el trabajo, lo que permite partir de la concepción de un proceso de socialización no dado, así la socialización se convierte en el problema (Aglietta y Orlean, 1990:35); lo anterior propone a la violencia como punto de partida de la sociedad mercantil, la violencia mercantil que resulta del encuentro de dos corrientes “Está en primer lugar el marxismo, una de cuyas aportaciones esenciales es haber visto en la moneda un modo de socialización particular, históricamente fechado; y no la forma absoluta de las relaciones entre productores [...] Esta aportación marxiana, para alcanzar toda su potencia, debe ser depurada de las escorias ricardianas que la obstruyen, es decir, el concepto de valor-trabajo” (*Ibidem*, 41); este primer paso permite una articulación entre el concepto de violencia y contradicción, “En seguida está el pensamiento de René Girard que permite extraer el carácter general del papel de la violencia y sus fundamentos. De aquí se deducen cierta similitudes luminosas entre el orden mercantil y el orden sacrificial [...] se define un principio de soberanía e introduce un análisis extremadamente fecundo de las instituciones, monetarias en particular” (*Ibidem*, 42).

La sustancia formal conocida como valor determina las relaciones de intercambio sin importar si se elige el trabajo o la utilidad como sustancia social, así A y O, señalan que “una lectura superficial de Marx, que considere las formas del valor como digresiones subalternas, conduce en forma inexorable a esta visión ricardiana, que sólo se opone a la visión walrasiana por el nombre que le asigna al sujeto genérico de la economía: en el primer caso, la homogeneidad presupuesta de los objetos económicos está inscrita en el

---

<sup>9</sup> Esta proposición también desarrollada por Michel Aglietta y Jean Cartelier (2002), ellos determinan que partir del dinero para comprender el funcionamiento de una economía de mercado es necesario aceptar dos cuestiones “i) *El dinero es lógicamente anterior a las relaciones de mercado*. Las formas modernas de dinero revelan cómo el mercado se inscribe en una sociedad ya existente, estas formas no son el efecto de las relaciones de intercambio entre individuos independientes; ii) *El dinero es un vínculo social más fundamental que el mercado*. Un enfoque pluridisciplinario con vistas a establecer los límites en el tiempo y en el espacio de este modo de sociabilidad y de sus efectos, es no solamente legítimo para comprender en general sino igualmente necesario para la comprensión profunda de las mismas relaciones mercantiles” (Aglietta, Michel y Cartelier, Jean (2002). Orden monetario de las economías de mercado, Cuadernos de economía, V, XXI, N° 36, Bogotá, pp. 45-46).

tiempo de trabajo; en el segundo, también lo está gracias a la conmensurabilidad *a priori* de los campos de escogencia individuales. En ambos casos, el principio de homogeneidad precedente al intercambio efectivo. Este último no es un proceso de socialización, sino un simple simulacro de una unidad social preestablecida de un modo implícito. Ambos caminos comparten un mismo punto de partida teórico, el valor pensado como una sustancia social siempre ya presente, que funda a las relaciones de intercambio” (Aglietta y Orlean, 2002:9-10).

La objeción que A y O hacen a este respecto es que el valor “para imponerse a todos, supone implícitamente una estructuración específica de las relaciones sociales, dominada por las relaciones objétales y una relación de los hombres en sí fundada en la indiferencia y en la soberanía de las elecciones individuales. Se está lejos del ‘orden espontáneo’ caro a los economistas liberales y sería absurdo ver en la teoría del equilibrio general un análisis que pruebe la capacidad de las sociedades mercantiles, libradas a sí mismas, de auto-organizarse” (*Ibidem*, 13).

La teoría económica que apoya su explicación de una economía de mercado en la teoría del valor pretendiendo describir una sociedad que se funda en el espacio de los bienes, intenta revelar cómo es que ésta se construye como consecuencia de decisiones descentralizadas de individuos en un ambiente armónico que llevan a la sociedad a una situación de equilibrio. La hipótesis de nomenclatura<sup>10</sup> que como postulado fundamental en las teorías del valor, crea una separación artificial entre las magnitudes económicas y su expresión monetaria, representa la ausencia de la moneda y exige pensar en ésta como consecuencia del mercado (Benetti, 1990: 7).

El marco en el que se sitúan las teorías del valor, mencionan A y O refiriendo a la hipótesis de nomenclatura, determina un “análisis superficial de la sociedad mercantil. El mismo desdeña por completo el rol regulador que en ella juega la producción de valores de uso para concentrar el foco en forma indebida y de modo exclusivo en los movimientos de los precios”; además, “Su golpe de mano original, y su límite intrínseco, consiste en enviar fuera del campo teórico el análisis del valor de uso para no ver allí sino una

---

<sup>10</sup> La hipótesis de nomenclatura que está asociada a la evacuación de la moneda como acto fundador de la economía política moderna, supone la posible descripción de un conjunto de cosas calificadas como bienes o mercancías, anteriores a toda proposición relativa a la sociedad, es decir las formas sociales específicas se construyen en términos de un sustrato neutro, es la naturaleza objetiva del mundo físico lo que introduce al análisis está hipótesis (Benetti, Carlo y Cartelier, Jean (1980). *Marchands, salariat et capitalistes*, Francois Maspero, Paris, p. 94).

característica natural, propia de los objetos y susceptible de ser descrita sin tomar de ningún otro modo en cuenta las relaciones sociales de intercambio” (Aglietta y Orlean, 2002:10).

A propósito de este posicionamiento en el que se sitúa la crítica de A y O se recrea aquí un esquema especial de valorización, creando así lo que Dumont (1999) reconoce como *la relación entre los hombres y las cosas*. Tal esquema muestra la inversión de las relaciones en las sociedades tradicionales en las que se privilegian las relaciones entre hombres a diferencia de las civilizaciones superiores, así denominadas por él.

La sociedad moderna en donde el esquema de valorización se ha transformado desde el nacimiento de la economía como campo de conocimiento a lo largo del devenir de su historia, respondiendo a las reelaboraciones teóricas del valor cada tanto apareciendo un *idealismo hermenéutico* (Olivera, 2010) creando construcciones ideales que sirven en primera instancia para estudiar la realidad y para operarla; exhibe la teoría y la práctica como dos caras de la misma moneda.

Los diferentes esquemas de valorización son soportados por derechos de propiedad que tienen correlato práctico en la organización social, respondiendo estos a la *revolución de valores* que repuntan en su construcción la cuestión ideológica, la “ideología económica” que “Al nivel de estas concepciones inexpresadas, pedazos aparentemente separados de nuestra ideología muestran su conjunción, y cuanto más amplio es nuestro examen con más claridad aparecen. Constituyen las categorías de base, los principios operatorios del ‘enrejado’ de la conciencia, en resumen, las coordenadas implícitas del pensamiento común” (Dumont, 1999:31).

La expulsión del proceso de socialización que dicho esquema plantea en el análisis de las sociedades de mercantiles situando la explicación del mundo social en los datos naturales está fundada en las leyes formuladas en la ciencia económica que ocurren “naturalmente” o “normalmente”, representando éstas el sentido natural o normal en el análisis del curso de la vida de la comunidad bajo el postulado sobre que no hay esfuerzo perdido o mal dirigido declarando esto como una especie de ley de la conservación de la energía económica. La abstracción del intercambio se funda sobre un supuesto social no sobre los hechos, tal abstracción representa un conjunto de normas para el intercambio de mercancías que haga posible y permita la existencia de la sociedad anárquica (Mirowski, 1989: 139).

Las normas de intercambio hacen referencia a la *substancia de valor*, lo que nos lleva a lo que Schumpeter menciona sobre que el análisis principal del problema del valor parte de un esquema racional en toda teoría pura (Orlean, 2011:11-12).

### ***Hombre económico***

La construcción de este engranaje teórico solicita una pieza que sea lógicamente compatible con tal marco. Una elaboración del hombre que sea congruente con el mecanismo que compatibiliza las decisiones de todos los individuos, invoca un conjunto de supuestos que adjetiva al sujeto económico de racionalidad para la explicación de las relaciones sociales, suponiendo a partir de esto la sociabilidad y coherencia social construidas sobre la *interacción* que se da en las relaciones de intercambio tomando como sujeto elemental al *homo economicus* que actúa en constante maximización de funciones objetivo sujetas a dotaciones iniciales<sup>11</sup> (Aglietta y Orlean, 1990: 37-38); la consecuencia de lo anterior es *lo social* como supuesto.

La visión interaccionista construida bajo el supuesto de racionalidad exhibe al *homo economicus* como un prototipo del individuo en la sociedad moderna, dejando fuera cualquier distinción entre los hombres, es pues lo que expresa la unidad básica de análisis en la teoría neoclásica lo que comúnmente conocemos como agente representativo, esta misma visión está en el *Leviatán* de Hobbes en la que se reseña una “persona artificial” creada por la “persona natural”; “El hombre hobbsiano es completamente *instrumental* en cálculo y acción, término que expresa la procura egoísta de la satisfacción de sus deseos egoístas por medio de un ‘cálculo’ o razón instrumental, y el empleo de «la fuerza y el engaño» instrumentales” (Dawe, 1998:436).

Esta modelización del hombre en las ciencias sociales, rompe totalmente con lo que visiblemente impulsa las decisiones en la vida cotidiana, tal cuestión es revelada de forma clara por Bataille (2009:45) “Calculamos nuestros intereses aunque esta situación nos

---

<sup>11</sup> Frank Ackerman (2013) esboza los tres supuestos fundamentales de la teoría neoclásica del consumo a los que denomina *individualismo asocial*, en el cual se reconocen los deseos y preferencias de los consumidores los cuales no se ven afectados ni por la interacción con los otros ni por las instituciones sociales o económicas; la *no saciedad* como parte de la naturaleza humana y como única forma de conseguir mayor satisfacción individual está el hecho de consumir más y; la *orientación hacia la mercancía*, es decir las preferencias de los consumidores están conformadas por deseos bien informados sobre bienes y servicios (Ackerman, Frank y Nadal, Alejandro (2013), Ensayos críticos sobre la teoría del equilibrio general, Siglo XXI, México, p. 121).

desarma: el nombre mismo de interés contradictorio con el *deseo* puesto en juego en estas condiciones”.

Hablar de medida de acción nos conduce inevitablemente a hablar del hecho social, y con esto, de la separación del sujeto de su objeto de estudio inmanente a la concepción del método sociológico. Es determinar desde dónde se evalúa la acción de los sujetos. La visión humanista de Descartes, que ha determinado la medida de acción en muchos planteos de las ciencias sociales pone al hombre como medida de todas las cosas. El resultado de ello se traduce en lo que Rene Girard llama la “mentira romántica” que puede ser transpuesta al caso del *homo economicus* ya que este individuo romántico que autosuficiente, se encuentra a sí mismo exclusivamente en razón de sus preferencias y su canasta de bienes, resultando sus elecciones del frente a frente con las mercancías procurando una mayor utilidad (Aglietta y Orlean, 2002:51-52); así el enfoque ortodoxo de la economía pone al hombre como medida de la acción. Sin embargo, esta mediación del individuo no permite conocer la forma en que se construyen las relaciones sociales, posicionándolo en el extremo de la determinación<sup>12</sup> y supuesta “libertad” condicionado por un supuesto finalista que organiza el mundo social.

La “verdad novelística” que Girard contrapone a este individuo romántico tiene raíz en el carácter mimético del sacrificio en relación a la violencia fundadora, el sacrificio como rito siempre orientado hacia el orden y la paz, pues todo rito expulsa violencia. La crisis sacrificial determina la renuncia al vínculo del deseo a cualquier objeto, lo que ofrece la posibilidad de concebir el deseo no sólo desde la relación sujeto-objeto pues en éstos existe siempre un tercero, un rival. Lo que establece a la rivalidad no como fruto de la convergencia accidental de dos deseos sobre el mismo objeto, sino porque *El sujeto desea el objeto porque el propio rival lo desea* lo que instituye al rival como modelo del sujeto; el sujeto espera de ese *otro que le diga* lo que hay qué desear (Girard, 2005:150-153). De tal forma, la mentira romántica se diluye en el triángulo sujeto-modelo-objeto, eliminando la hipótesis finalista de sociedades terminadas para introducir “un procedimiento intelectual que busca el sentido de las relaciones sociales y que se dedica a comprender

---

<sup>12</sup> Este es el sentido que expresa la forma mediante la cual los individuos determinan su comportamiento pues tal como refiere Michael Mandler (1999) “La teoría contemporánea de las preferencias ordinales rechaza el hedonismo y la utilidad cardinal como adecuados puntos de partida para la explicación del comportamiento económico [...] Las preferencias completas, transitivas y convexas eran para fundar una explicación de la realidad en la racionalidad económica” (Mandler, Michael (1999). *Dilemmas in Economic Theory: Persisting Foundational Problems of Microeconomics*, Oxford: Oxford University Press, p. 66).

por qué esas relaciones toman siempre la forma de instituciones para poder durar” (Aglietta y Orlean, 1990:51).

Simmel describe la relación sujeto-modelo-objeto pues dice: “Todas las pruebas de valor de un objeto únicamente señalan a la necesidad de atribuir a otro objeto dudoso el valor presupuesto o indudable que, por el momento, se había reconocido al primero [...] lo que entendemos por pruebas de valor es siempre la transmisión de valores existentes a objetos nuevos, cualquiera que sea la esencia del valor mismo-o la razón por la que éste fue originalmente adscrito al objeto- que después se proyecta sobre otros” (1990:20). El sujeto le transfiere valor mediante la rivalización del modelo, así los dos deseos sobre un mismo objeto se fundan sobre la transferencia de valor proyectada del rival al objeto, lo que dispone una relación entre el sujeto y el rival por la esencia del valor que la mimesis<sup>13</sup> trasmite al objeto; las fuerzas impersonales se representan en la tensión que provoca el doble deseo por el mismo objeto.

La objetividad y subjetividad de la acción que determina el estatus del actuante reseñan la relación sujeto-objeto que “Desde el punto de vista lógico, el sujeto y el objeto nacen en un mismo acto, en la medida en que la construcción objetiva, puramente conceptual e ideal, aparece, unas veces, como contenido de la representación y otras como contenido de la realidad objetiva [...]” (*Ibidem*, 25). Así, es imposible separar el carácter objetivo y subjetivo del actuante pues existen cosas independientemente de la conciencia de éste y, también el hecho social puede ser evaluado desde distintas dimensiones que describan el contenido de la representación.

Las diferentes representaciones que se distinguen en esta evaluación tienen también origen en el hecho que en el intercambio las cosas y los individuos están entremezclados, así haciendo referencia al análisis realizado por el antropólogo Marcel Mauss sobre los intercambios en las sociedades arcaicas se tiene la “idea de fusión entre las cosas y las almas, tan enigmática a los ojos modernos, nos hace descubrir una sociedad primitiva en

---

<sup>13</sup> Jean-Pierre Dupuy (1999) haciendo una disertación las categorías de masa, pánico y mercado contraponen la noción psicológica de masas de Freud, poniendo atención en la oposición libido/narcisismo; al principio mimético girardiano que devela la ilusión del narcisismo, diciendo que no hay más que un “pseudo-narcisismo”; proponiendo salir del paradigma del punto fijo exógeno (el jefe) que programa y produce la multitud para enfocarnos al paradigma punto fijo endógeno, que exhibe un “comportamiento propio emergente” o “efecto sistema”, menciona que “Decir que el jefe (el poder) es un punto fijo endógeno, es decir que el colectivo humano toma como punto de partida de referencia exterior algo que, en realidad, procede del propio colectivo, de la composición de acciones interdependientes de sus miembros” (Dupuy, Jean-Pierre (1999). *EL pánico*, Barcelona: Gedisa, pp. 59-79).



donde la diferenciación entre las esferas de actividad y de juicio es todavía apenas embrionaria, si es que existe. La oposición de lo útil a lo moral, de lo político a lo económico, de lo racional a lo afectivo y a lo religioso no ha alcanzado allí el desarrollo que le conocemos en nuestras sociedades. Por ello los intercambios son allí, para retomar un término famoso, un ‘hecho social total, es decir, que ponen en movimiento en ciertos casos a la totalidad de la sociedad y de sus instituciones’. La economía está encastrada en la sociedad” (Aglietta y Orlean, 2002:25).

Esta economía encastrada en la sociedad difiere en mucho de la relación mercantil ideal que la teoría ortodoxa en la economía describe pues ésta que posee tres características centrales:”(1) la mercancía es un objeto anónimo, que puede transferirse libremente, porque está desprendido con racionalidad de los individuos que la compran y la venden; (2) una vez efectuada la transacción, los individuos quedan en paz: no se conserva ninguna obligación; (3) el intercambio apunta a acrecentar la utilidad de los individuos involucrados” (*Ibidem*, 27).

La ideología individualista que se exhibe en la relación entre la economía mercantil y los valores individualistas determina una separación entre los individuos pues tal esquema pone como un peligro el nexo con los demás concibiéndolo como un costo, situación que se reseña desde Adam Smith cuando éste denuncia las relaciones directas entre los productores como posibles trabas en el buen funcionamiento de los mercados competitivos, así la forma institucional que proporciona la preferencia de contacto directo con las mercancías en vez de un contacto con los otros, limitando a la sociedad a un papel único de validación de las elecciones individuales, así la sociedad no tiene ninguna capacidad de influir sobre las decisiones individuales desvinculándola de cualquier poder específico (*Ibidem*, 32-34).

Aquella ruptura del nexo con los demás que como se describe, es generada por la ideología individualista supone una separación a partir de la “autonomía privada, que la relación mercantil reivindica para todos los actores económicos, se construyó en la historia por la vía de la destrucción de los lazos personales de reciprocidad, de dependencia o de jerarquía que caracterizaban a la sociedad feudal. Ese proceso histórico dio nacimiento a un individuo nuevo, el productor-comerciante, cuya existencia social está del todo fundada en el solo estatus de propietario. Sin embargo, la autonomía individual que instaura la relación mercantil parece como una realidad muy compleja y

paradójica, cuya puesta en marcha pone como problema, desde cuándo, abandonando la sola definición *local*, el investigador se interesa a las interacciones sociales que esa relación produce. La paradoja viene, en lo esencial, de la naturaleza particular del nexo instaurado por la mercancía, nexo puramente negativo en la medida en que la relación a los otros se construye allí en forma exclusiva sobre la afirmación de sí como centro autónomo de decisión, un lazo que separa” (*Ibidem*, 2002:35).

La separación que determina la relación mercantil determina como nuevos nexos a la mercancía y la deuda voluntaria destruyendo los lazos personales de dependencia que forman parte de las sociedades tradicionales, aniquilando la solidaridad pues “Dentro de ese mundo de objetos desembarazado de los lazos personales que lo restringían, el individuo puede dejarse llevar por su sueño de omnipotencia: autónomo y amo de sus preferencias, en relación con los demás sólo sobre la base de compromisos voluntarios” (*Ibid*).

De tal forma, las hipótesis teóricas que determinan la forma en la cual la mercancía crea un lazo que separa están fundamentadas en el principio del valor como elemento que rige el orden mercantil “es él quien gobierna las relaciones interindividuales, mediado por las mercancías”, sin embargo, continúan “Tal concepción es errónea. Ignora que la moneda es lo que da vida social a la separación mercantil, y que es dentro de ese rol que se encuentra fundamento último” (*Ibidem*, 2002:39).

## **I.2. Los procesos fundadores del orden social**

Tal y como se señala arriba, la moneda para A y O es lo que le da vida social a la separación mercantil. Entonces será necesario, primero explicitar los elementos que hacen que la moneda tenga ese estatus. Para comenzar con esto se debe considerar el orden mercantil del cual se está hablando, así “En una economía fundada sobre la separación, cada quien depende de los otros y del grupo de una manera del todo opaca, puesto que la acción colectiva se construye allí como el resultado, no intencional, ni programado, ni dirigido, de la elección libre de todos” (*Ibid*). Así los resultados de la acción colectiva se presenta *a posteriori* a los individuos determinando lo que A y O perciben como la dimensión fundamental de esta separación: la incertidumbre. Esto es puesto que “Los efectos de esta incertidumbre son tanto más devastadores en la medida en que la sociedad no conoce esos mecanismos de aseguramiento contra el riesgo que son los nexos de solidaridad existentes entre parientes, vecinos y gente cercana, gracias a los cuales, en las

sociedades tradicionales, cada quien puede movilizar el socorro de los otros en caso de mala fortuna” (*Ibidem*, 2002:40).

### ***De la necesidad de la moneda***

Este tipo de sociedad confeccionada a partir del rompimiento del nexo con los demás, no deja lugar sino a que los objetos impongan su propia ley a los individuos: la escasez. Lo anterior se expresa en aquel momento en que “los gustos, las técnicas y los recursos disponibles, se transforman en forma incesante bajo la acción misma de la competencia. Los actores económicos no toman conciencia de esas transformaciones sin *ex post*. De allí deriva para todos los asociados un sentimiento de profunda angustia, puesto que la existencia, social y, aún, la física, de cada uno se ve puesta en juego. Es así que la escasez se impone a todo y modela la mentalidad mercantil” (*Ibid*).

Es así pues, como la incertidumbre mercantil que impone la mercancía por medio de la separación que genera, está determinada por la escasez que establece la forma de organización lo cual revela una necesidad específica de protección y aseguramiento, lo cual según A y O es un hecho social de la separación mercantil. Mencionan, “se trata de concebir a la sociedad en tanto que entidad autónoma, dotada de una fuerza específica, capaz de responder a la necesidad de protección de los individuos” (*Ibidem*, 2002:43).

Esa necesidad de aseguramiento que deviene de la separación mercantil hace necesaria a la moneda para subsanar la incertidumbre y la necesidad de protección de los individuos, la moneda es necesaria en tanto que la búsqueda de protección no se halla en los objetos, que incapaces de funcionar como aquella mercancía que sirva para cubrir este tipo de previsiones afirman la necesidad de existencia de un objeto que resuelva esta demanda de los individuos “que la sociedad los proteja. Esta demanda de protección que se eleva en forma espontánea de los individuos mercantiles confirma que la concepción de una sociedad muda y neutra no es sostenible. A través de esta demanda, los individuos mercantiles expresan su voluntad de un nexo social que los preserve y proteja contra los daños de la escasez y de la incertidumbre” (*Ibidem*, 2002:44).

A esta necesidad específica de aseguramiento A y O le nombran *necesidad de riqueza*, en este sentido mencionan que “Se trata de romper con las concepciones salidas de las teorías del valor, y se trata de concebir la riqueza como una cosa que es, por naturaleza y en esencia, convencional: la riqueza es aquello que todos los miembros del grupo desean.

Esa es una definición ‘auto-referencial’, puesto que es riqueza aquello que todos consideran riqueza”; continúan “El resultado más importante que con el hemos avanzado es que la búsqueda mimética de la riqueza por parte de todos los agentes desemboca por fuerza en la focalización de todos los deseos de riqueza sobre un mismo bien. Esta polarización unánime tiene como consecuencia la transformación radical de la naturaleza del bien elegido, al distanciarlo de los individuos. Lo que no era sino una forma privada y provisional de riqueza, adquiere en adelante una legitimidad social, y ve estabilizarse sus propiedades” (*Ibidem*, 2002:23-24).

Lo anterior, determina la búsqueda de riqueza en términos del objeto que pueda ayudar a los individuos a hacer frente a sus previsiones, es por ello que A y O mencionan que bajo “la hipótesis de competencia de monedas, nuestra concepción de una relación monetaria en permanente devenir, cuya legitimidad no está jamás asegurada, encontrará su forma de expresión más acabada. La competencia puede ser tan intensa que conduzca al desalojo de la moneda antigua y a su reemplazo por una moneda nueva [...]” (*Ibidem*, 2002:22). Aquí se reconoce el proceso de elección-exclusión que forma parte del mismo proceso de formación de la moneda.

Esta consideración se hace bajo la pretensión de que el signo que representa la riqueza sea aceptado por todos los poseedores de bienes para el intercambio, se trata de un objeto multifuncional que permite “satisfacer la multiplicidad indeterminada de necesidades, mejor dicho, todas las necesidades que su poseedor juzgará necesarias en función de las circunstancias variables que se presentarán” (*Ibidem*, 2002:45); así este proceso de elección-exclusión es determinado por la capacidad particular de la moneda para lograr cubrir este tipo de necesidad, lo anterior se termina por una propiedad constitutiva de la riqueza, la liquidez. “la liquidez de la riqueza hace de ella un talismán que protege de todos los problemas potenciales que puedan nacer de la incertidumbre mercantil. En este sentido, se concibe que se salga del marco de la estricta utilidad” (*Ibid*)<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Distinto es el proceso de elección de aquel objeto que los individuos eligen como moneda, tal decisión en la teoría ortodoxa neoclásica tiene como referente el método que John Hicks (1935) propone en su trabajo “A suggestion for simplifying the theory of money” para integrar la teoría de la moneda y los precios, el cual marcará la base para formulaciones ulteriores de teoría monetaria; el método de análisis de la moneda propuesto por Hicks se funda en dos conceptos centrales, el de elección individual y el de fricción (Carlo Benetti (2001), Monnaie, choix individuels et frictions, Cahiers d'économie Politique/Papers in Political Economy, 1, N° 39, p. 89-106. Disponible en : <http://www.cairn.info/revue-cahiers-d-economie-politique-2001-1-page-89.htm>).

La liquidez como cualidad intrínseca de la moneda tiene como referente teórico a John Maynard Keynes, en efecto como lo señalan A y O cuando Keynes analiza lo que nombra “preferencia por la liquidez” hace un tratamiento de ésta como consecuencia del temor que sienten los agentes económicos ante el futuro; según él el deseo de mantener a la moneda en su forma de reserva de valor es un barómetro del grado de confianza que sienten los individuos respecto sus propios cálculos, así pues tal determinación abstracta sobre la riqueza deducida del análisis lógico le falta por entender cómo se imponen las formas a los actores y se revelan en concreto ante ellos (Aglietta y Orlean, 2002:46).

Para lograr explicar cómo es que crea el origen del orden social es necesario describir cuál es la lógica fundadora que permite hacer una renovación en la lectura de Marx, en tal sentido será necesario conocer en primer momento la hipótesis girardiana para así realizar una reinterpretación<sup>15</sup> de la teoría de las formas del valor que lo desembarace de toda huella de sustancialismo.

### ***La hipótesis girardiana***

De lo que aquí se trata, como dicen A y O es “de comprender cómo la rivalidad que se contiene en las relaciones mercantiles es domesticada, en forma provisional, gracias al engendramiento de un tercero mediador –la moneda- de acuerdo con formas de organización [...] Así el intercambio sólo puede ser una relación trinitaria, pues el mismo debe sin cesar expulsar a la violencia, reafirmando la legitimidad de la institución mediadora” (Aglietta y Orlean, 2002:51-52).

---

<sup>15</sup> Tal reinterpretación va en el sentido que A y O mencionan sobre la necesidad de depurar de las “escorias ricardianas”, es decir, el concepto de valor-trabajo a este respecto podemos mencionar la crítica realizada por Guattari y Negri a la teoría marxista del valor que según ellos la teoría del valor como “teoría del trabajo abstracto, presente en toda mercancía, siendo el trabajo desde ese momento la sustancia común de todas las actividades de producción. Según esta perspectiva, todo trabajo se reducirá a trabajo abstracto, lo que permite aflorar obviamente, tras todas las formas particulares que puede asumir el trabajo en momentos determinados, una fuerza de trabajo social global capaz de transferirse de un uso a otro en función de las necesidades sociales y cuya importancia y desarrollo dependen, en último término, de la capacidad de producir riqueza de la sociedad. El marxismo se desplaza de esta visión *cualitativa*, centrada alrededor del problema de la medida del valor trabajo. ‘La magnitud del valor expresa el vínculo existente entre un cierto bien y la parte de la totalidad del tiempo social necesario para su producción (Sweezy), el cual puede expresarse en unidades de trabajo simple. La tarea principal de la teoría del valor nace de esta definición del valor como magnitud”, continúan “La ley del valor es esencialmente, por consiguiente, para utilizar una expresión moderna, una teoría del equilibrio general, elaborada en un primer momento en relación con la producción de mercancías simples y adaptada a continuación al capitalismo (Sweezy)”, pues “La ley del valor es la conservación del equilibrio social en medio del tumulto de sus fluctuaciones accidentales (Sweezy)” (Guattari, Felix y Negri, Antonio (2009). Verdades nómadas & general intellect, poder constituyente, comunismo, Editorial AKAL, Barcelona, pp. 118-119).

A y O partiendo de la hipótesis antropológica de Rene Girard de la rivalidad mimética, donde “El deseo humano es un deseo del ser porque todo individuo sufre de una falta de ser. Siendo el ser un metadeseo, no puede ser buscado más que a través de otro que se encuentre en la misma situación. En consecuencia, *desear el ser es imitar el deseo del otro*” (Aglietta y Orlean, 1990:59); describen la lógica fundadora de todo orden social, explicitando que el *deseo* es la relación humana fundamental anterior a las relaciones relativas del trabajo situándolo en la contradicción entre el valor de uso y valor de cambio; la visión del hombre económico *completo*, mencionan, funda un deseo puro del objeto correlativo a este sujeto lo que conduce a la teoría subjetiva del valor extraviarse en el intento de explicar la socialización de hombres que nacen en plenitud del ser, y por consiguiente, son libres e independientes (*ibíd*).

La consecuencia que deviene de la rivalidad mimética como resultado de la falta del ser del individuo mercantil determina como “el deseo de poseer el objeto elegido crece más, pues cada protagonista ve, en ella rivalidad misma, una confirmación deslumbrante del carácter excepcional del objeto en cuestión. Si provoca tanta lucha, es que el objeto tiene que valer la pena. Se sigue de ello una exacerbación de los deseos de acaparamiento y, a manera de consecuencia, la rivalidad. En razón a esta polarización de deseos sobre el mismo objeto, sujeto y modelo se vuelven intercambiables, lo que lleva a René Girard a calificarlos de ‘dobles miméticos’. Es la situación de violencia máxima. En esta situación, el hecho de que numerosas personas deseen el mismo objeto no tiene efectos pacificadores. La violencia se nutre de ella misma. Entre más grande sea, más justificados están los sacrificios que impone, pues los protagonistas ven allí el signo mismo de que el objeto en cuestión es deseable” (Aglietta y Orlean, 2002:52).

La polarización de deseos sobre el mismo objeto muestra cómo aquel deseo original responde a la exacerbación de los deseos de acaparamiento, encontrando el signo que responde a la valoración que se realiza sobre éste, pues “El mimetismo se impone así como comportamiento fundamental. Está perfectamente adaptado a la naturaleza auto-referencia de la riqueza: puesto que la riqueza es lo que los otros consideran como que es riqueza, no se trata de encontrar una manera que se logre descubrir hacia donde se orienta el consenso colectivo. La verdad de la riqueza, como la de moneda, es de naturaleza intersubjetiva, y eso es lo que expresa con fuerza y plenamente la imitación” (Ibíd, 53).

La rivalidad mimética sitúa al deseo en la contradicción entre el valor de uso y valor de cambio haciéndola depender de la “posición del rival desde el punto de vista del sujeto; del hecho de que es a la vez modelos y a obstáculo. El valor de uso es el objeto en tanto que es designado por el rival como objeto del deseo del sujeto. El valor de cambio es el obstáculo que el rival coloca frente al deseo adquisitivo del sujeto” (Aglietta y Orlean, 1990:60).

A este respecto existen tres escenarios posiblemente lógicos, 1) el trueque que “sin mediación de ningún tipo es una relación elemental imposible, porque al buscar en el otro su modelo cada uno sólo encuentra un obstáculo que le regresa la imagen de su propio deseo” (*ibíd*); 2) el deseo de asesinato y venganza, pues “La muerte se encuentra entonces al final del apaciguamiento del deseo [...] Es por ello que el robo tiende a remplazar al asesinato como forma principal de transgresión de las normas sociales” (Aglietta y Orlean, 1990: 61); y 3) las instituciones, que son producto del deseo humano y su acción normalizadora (Aglietta y Orlean, 2002: 7), en este caso la moneda es la que expulsa la violencia.

La moneda como institución normalizadora de conflicto, en la relación mercantil que separa a los individuos y los somete a la ley de la escasez, engendra la necesidad de riqueza alcanzado como resultado más importante “que la búsqueda mimética de la riqueza por parte de todos los agente desemboca por fuerza en la focalización de todos los deseos de riqueza sobre un mismo bien” (Aglietta y Orlean, 2002:23).

### ***Las formas del valor y la rivalidad mimética***

La *violencia esencial*,  $F_1$  que es aquella en la que se confronta al sujeto y al rival sobre el objeto, es la que Marx nombró “forma simple o accidental del valor”; que en el lenguaje de la economía pura es donde dos mercancías A y B pueden comprarse una con la otra: cantidad  $a$  del objeto = cantidad  $b$  del objeto B, tal relación que para Marx representa la expresión teórica de la contradicción de la mercancía que impide la formación de una relación cuantitativa a la que pude nombrar como relación de trueque<sup>16</sup>; dicha contradicción que se pude explicar claramente por la lógica de la rivalidad mimética que

---

<sup>16</sup> La cuestión del trueque de A y O, distinta a la visión del economista ortodoxo en la que se intercambian mercancías que portan consigo valor, siguiendo el principio de utilidad; se cuestiona “la noción de que (1) el trueque pueda construir una forma estable de los intercambios (2) cuando se considera a una economía mercantil para la cual no existe moneda socialmente aceptada”; determinando así, que “ el trueque no es entonces sino un simulacro del intercambio mercantil” (Aglietta, Michel y Orléan, André (2002). La Moneda entre Violencia y Confianza, Odile Jacob, Francia, p. 48).

se opone a la visión admitida por el humanismo occidental que concibe a los individuos como entes que vienen completos al mundo en una condición pacífica que es necesario liberarla de la asfixia de las instituciones; contradicción que exhibe la *separación* radical que impone la relación mercantil, la lógica de la rivalidad mimética en la que se pone en juego la relación sujeto-objeto-rival se determina el orden de las significaciones del deseo, así al establecer la relación de dobles cada sujeto busca apropiarse el deseo del otro imitándolo, sin embargo, tal deseo se frustra pues al buscar en otro su modelo el sujeto se encuentra con una imagen que le regresa su propio deseo; trasladando a los términos del valor de uso, para el sujeto A, el objeto que posee no es otra cosa que el valor de uso para él mismo, es la valoración que le da al objeto a través de la cual éste apunta al modelo-obstáculo; así para poder imitar el deseo del sujeto B es necesario que A rechace el valor de uso que tiene para él el objeto que posee, para que sea reconocido por B. con todo esto, el deseo de A se encuentra con un obstáculo que se expresa en la valoración que B haga sobre el objeto que posee, el lugar que B ocupa en la relación de intercambio establece inexorablemente a la violencia destructiva de los dobles (Aglietta y Orlean, 1990: 62-65).

La *violencia recíproca*,  $F_2$  el segundo grado de la lógica del deseo, muestra cómo es que esta contradicción puede ser sobrellevada por medio de una transmutación, esta forma del valor llamada por Marx “forma total o desarrollada” muestra cómo ocurre en la relación elemental sujeto-objeto-rival, una suerte de *contagio*, pues rechazado el deseo por cada uno comienza una búsqueda sin fin donde el objeto que pertenece al otro se toma sucesivamente como equivalente, cada uno expone su valor de uso de cada mercancía en una serie indefinida de formas equivalentes; lo que sucede aquí es que dicha proliferación genera una confusión en un escenario del todos contra todos, que proviene de la rivalidad destructora de los dobles, situación que expone el antagonismo elemental del deseo generalizado en una violencia de la competencia universal. En este sentido la generalización de la violencia es un proceso de socialización, en el cual la violencia recíproca es necesario se transforme en violencia fundadora (Aglietta y Orlean, 1990: 66-68).

La *violencia fundadora*,  $F_3$  muestra cómo la socialización de los rivales sólo puede hacerse en contra de uno de ellos, es así que la *elección-exclusión* generada por el cambio cualitativo sacrifica arbitrariamente a un objeto de consumo para instituirlo como equivalente general, convirtiéndose así en un referente común a todas las mercancías particulares que pueden, sin contradicción expresar su valor en relación con ese objeto,



debido a ese cambio cualitativo unánime; la unicidad del equivalente general provoca la coherencia de las evaluaciones de todas las mercancías. La moneda producida por este cambio cualitativo suprime el estado de indiferenciación en que se encuentra las relaciones de intercambio y las organiza de modo tal que podrán formar un sistema pues la rivalidades entre los individuos presentes en la relación mercantil se convierten en diferencias expresables en un campo común debido a que la moneda da al número fuerza de ley, en tal sentido podemos decir que la moneda como institución es el momento decisivo del proceso de socialización, ya que ésta es una forma de unidad y de la homogeneidad que no es el caos indiferenciado (Aglietta y Orlean, 1990: 68-69).

## **II. Moneda como operador de la totalidad social**

Continuando con la exposición de esta visión de carácter heterodoxo alrededor de la moneda concibiendo, en su actualización, al hecho monetario como un “hecho social total” que responde a distintos órdenes: el económico, el político y el simbólico; es necesario presentar la segunda parte de este análisis la cual corresponde al rescate de un conjunto de ideas expuestas en el libro *La monnaie souveraine*, rescate realizado por Bruno Théret quien haciendo uso del trípode de la moneda, a decir la deuda, la soberanía y la confianza; muestra que la moneda “No es solamente un objeto, una mercancía medio de intercambio comercial, como lo afirma el actual sentido común de los economistas, ni se reduce a un simple lenguaje especial de comunicación, como pasa desde la óptica privilegiada por cierto sociólogos; ahora bien, tampoco es únicamente una institución, un sistema de reglas, tal como lo considera con frecuencia la economía institucionalista” (Théret, 2014:46-47); sino, como se menciona arriba la moneda es un hecho monetario un hecho social total que responde a distintos órdenes, a decir económico, político y simbólico.

Dotar de un estatus teórico a la moneda en esta línea parte de dos cuestiones. La primera es que se requiere salir de la concepción tradicional que ancla a la moneda a la relaciones de intercambio mercantil, lo que significa desde un punto de vista metodológico “hablar de la moneda en sociedades muy diferentes, sólo puede ser verdaderamente entendida y formulada a partir de un proceso científico que movilice los recursos comparativos e históricos de una gran diversidad de experiencias monetarias concretas, cada una considerada en su contexto social”. La segunda, consiste en “aumentar el grado de abstracción para extraer lo que constituye la (cuasi) universalidad del fenómeno monetario, a partir de la comparación con lo incomparable –para expresarlo como Marcel Detienne (2000)- y la construcción de un lenguaje conceptual interdisciplinario común” (*Ibidem*, 9).

La (cuasi) universalidad de la que se habla aquí es fundada en las características de la moneda que la conciben como un operador de pertenencia social, que en su naturaleza de lazo social media los intercambios sociales más diversos, recorriendo desde las

sociedades modernas como las “primitivas” y “preindustriales”, la moneda opera como un representante de la totalidad social (*Ibid*)<sup>17</sup>.

Lo anterior, que denota la conceptualización de la moneda como una expresión transhistórica de la humanidad pues la universalidad, o cuasi universalidad que se trata aquí recae en el hecho de que la moneda siempre ha acompañado a la humanidad siendo ésta un hecho social recurrente en la historia de la humanidad, en tal sentido la reflexión debe ser acompañada de una segunda etapa que incluye descender hacia la concreción histórica y la riqueza de sus determinaciones para tener una plena validez de las conceptualizaciones abstractas en términos de deuda, confianza y soberanía de la moneda (*Ibidem*, 10).

---

<sup>17</sup> Una situación que vale la pena aclarar es el empleo de la noción de moneda que Marcel Mauss pues refiere que “Pese a las objeciones de Malinowski (1923), nosotros seguimos empleando este término. Malinowski (1922: 499, n.2) se ha adelantado a protestar contra el error y critica la terminología de Seligmann. Reserva la noción de moneda para objetos que no sólo sirven como medio de intercambio, sino también como patrón para calcular el valor. Simiand me ha hecho objeciones semejantes acerca del empleo de la noción de valor en este tipo de sociedades. Estos dos eruditos sin duda tienen razón desde su punto de vista; ambos comprenden el significado de moneda y de valor en un sentido restringido. Desde esa perspectiva, sólo ha habido valor económico cuando hubo moneda y sólo hubo moneda cuando las cosas preciosas, riquezas ellas mismas condensadas y signos de riqueza, fueron realmente monetizadas, es decir, denominadas, impersonalizadas, separadas de toda relación con cualquier persona moral, colectiva o individual que no sea la autoridad del Estado que las acuña. Pero la cuestión así planteada no es más que la del límite arbitrario que se debe poner al empleo de la palabra. En mi opinión, de ese modo sólo se define un segundo tipo de moneda: el nuestro.

En todas las sociedades que precedieron a aquellas donde se acuñó el oro, el bronce, la plata, se emplearon otras cosas, como piedras, conchas y metales preciosos en particular, que sirvieron como medio de intercambio y de pago; en muchas de las que aún hoy nos rodean, este mismo sistema sigue funcionando de hecho, y es éste el que estamos describiendo. Es cierto que esas cosas preciosas difieren de lo que nosotros concebimos habitualmente como medios de pago. Por de pronto, además de su naturaleza económica, de su valor, tienen ante todo una naturaleza mágica y sobre todo son talismanes: *life-givers*, como decía Rivers y como dicen Perry y Jackson”; continúa “Pero, por otra parte, desde dos puntos de vista, esos objetos precisos tienen las mismas funciones que a moneda de nuestras sociedades y, en consecuencia, se los puede clasificar dentro del mismo tipo. Tienen un poder de compra y ese poder es cuantificable [...] La idea de cantidad está presente, aunque esa cantidad esté determinada de manera independiente según la autoridad del Estado y varíe en la sucesión de los kula y los potlatch”; concluye “En nuestra opinión, la humanidad anduvo durante mucho tiempo a tientas. Ante todo, en la primera fase, descubrió que algunas cosas, casi todas mágicas y preciosas, no se destruían con el uso y las doto de poder de compra; cf. Mauss (1914) —en este momento, sólo habíamos hallado el origen lejano de la moneda—. Luego, en una segunda fase, después de haber logrado que esas cosas circularan dentro de la tribu y fuera de ella, a distancia, la humanidad descubrió que esos instrumentos de compra podían servir de medio de cuantificación y de circulación de riquezas. Éste es el estadio que estamos describiendo. Y fue a partir de este estadio cuando, en una época bastante antigua en las sociedades semíticas, pero quizá no tan antigua en otras partes, sin duda, se inventó —tercera fase— la manera de separar esos objetos preciosos de los grupos y de las gentes, de volverlos instrumentos permanentes de medida de valor, incluso de medida universal, sino racional, a falta de algo mejor” (Mauss, Marcel (1971). Sociología y antropología, Editorial Tecnos, España); de aquí en adelante es esta la noción de moneda que se tiene en mente cuando se habla de ella.

Este análisis que sin embargo no pretende emprender la tarea de elaborar “una historia total de la moneda” en donde se ubica la construcción teórica de la moneda es en la noción de estructura genética, pues se parte de la idea sobre que los fenómenos tienen estructura interna íntima que sólo es posible conocerles por medio de sus crisis.

En tal sentido, las crisis develan que cuando “las formas monetarias vigentes son cuestionadas, se manifiesta más claramente su naturaleza doble –universal y a la vez específica para cada contexto histórico-cultural- de mediación (de la totalización) social necesaria para la reproducción de la sociedad. En periodos de crisis, los mecanismos monetarios se desestructuran, y el funcionamiento rutinario de la moneda es cuestionado” (*Ibid*).

Aquí desde luego aparece la noción de estructura con un estatus metodológico pues al seguir lo que Claude Lévi-Strauss (1971) menciona en la *Introducción a la obra de Marcel Mauss* al referirse al “cuerpo como un producto de sus técnicas y de sus actuaciones” se pone de relieve el papel de la estructura social como un medio por el cual los individuos a través de las necesidades y las actividades corporales, es decir de las prácticas proyectan lo social sobre lo individual, poniendo a la cultura como un conjunto de sistemas simbólicos en los cuales se expresa particularidades de la realidad física y la realidad social, así como las relaciones que tienen entre sí y al interior de éstas, entre sus sistemas simbólicos; dicho de otra manera *corporalizan la estructura*.

La estructura, dice Jean Piaget (1970:9-13) es un sistema de transformaciones que comprende tres caracteres: la totalidad, la transformación y la autorregulación.

i) El carácter de totalidad, refiere a la conformación de la estructura por elementos subordinados por leyes de composición como determinantes en las propiedades de los elementos del conjunto, siendo también el todo resultado de las relaciones de composición; menciona que las “totalidades estructuradas deriva de sus leyes de composición, son, pues estructurantes por naturaleza, y esa constante dualidad, o más precisamente bipolaridad de propiedades, de ser siempre a la vez estructurantes y estructuradas [...]” (*Ibidem*, 14).

ii) La transformación como carácter es posible encontrarla en las estructuras más conocidas, desde grupos matemáticos hasta las que regulan el parentesco, las formas de estructuralismo lingüístico de principios saussurianos describen que el “sistema

sincrónico de la lengua no es inmóvil; rechaza o acepta las innovaciones en función de las necesidades determinadas por las oposiciones o vinculaciones del sistema [...]”(*Ibidem*,15), éstas pueden ser intertemporales o temporales; así la estructura grupo estudiada por Galois permite introducir el pensamiento lógico-matemático por medio de la *abstracción reflexiva* que se extrae en esencia de las coordinaciones de las acciones como las de “reunir, ordenar, poner en correspondencia, etc. Pero precisamente estas coordinaciones generales son las que vuelven a encontrar en el grupo, y ante todo: a) la posibilidad de un regreso al punto de partida (operación inversa del grupo) y b) la posibilidad de llegar a un mismo fin por caminos diferentes, y sin que dicho punto de llegada sea modificado por el itinerario recorrido (asociatividad del grupo)” (*Ibidem*, 21).

iii) La autorregulación, el tercer carácter fundamental se refiere a la capacidad de las estructuras de regularse por sí mismas, así las estructuras que se transforman en el tiempo: las lingüísticas, sociológicas, etc., se regulan en un juego de anticipaciones y retroalimentaciones; con tres procedimientos esenciales para la autorregulación: ritmos, regulaciones y operaciones (*Ibidem*, 17-18).

De aquí, la estructura tiene estatus metodológico lo cual se ve expresado en “la relación del *habitus* con el campo, en la que el primero se determina determinando lo que determina” (Bourdieu, 2004:241); además, el orden estructural privilegiado es la transformación. Las nociones que fundamentan a este nivel de abstracción, provienen del estructuralismo genético, que encuentra sus coordenadas en la estructura con estatus metodológico y en un orden estructural que privilegia la transformación, así esta visión sobre la moneda no tiene como objetivo estudiar el origen de los problemas estructurales sino conocer la génesis del conflicto poniendo en juego los diferentes grupos y las reglas de composición que los determinan determinado la estructura que determinan.

Este principio metodológico que transita del buen funcionamiento de la moneda, que es representado por el “régimen normal” que “reposa esencialmente en la confianza ciega fundada en la naturalización y la ignorancia compartida de su carácter de construcción convencional” (Théret, 2014:11); al rompimiento de este régimen normal, a decir las crisis, que es perturbado por circunstancias propias al funcionamiento de la moneda, determina que lo que en un momento era sostenido por la confianza se derrumba en los cuestionamientos que las personas hacen respecto sus previsiones con relación al valor y funciones de la moneda, tomando a ésta en el sentido de constructo social.

En las crisis, que es el momento en que se ponen en cuestión las relaciones implícitas que contribuyen a la creación de la moneda como una elaboración social, es posible ver cómo ésta “constituye el valor, como lo que está en el origen de la formación del valor y de la circulación de los hombres y las cosas, circulación que se hace lenta y hasta puede frenarse cuando falta la moneda, y sólo se reactiva a través de la invención de formas renovadas de moneda” (*Ibidem*, 12).

La cuasi universalidad que le da esta posición transhistórica de la humanidad a la moneda se traduce en la posibilidad de estudiar cómo es que ésta sirve de operador de la totalidad social transitando de las sociedades primitivas hasta las sociedades modernas, de aquí que lo primero que habrá que hacer es responder a la pregunta sobre *¿Cuáles son los elementos esenciales que permiten conceptualizar a la moneda como un operador de la totalidad social?*; lo anterior permite proceder a un tratamiento que permita ver cómo es que la moneda en su naturaleza de lazo social circula determinando de diferente forma los procesos que se ocurren al interior de la estructura, configurándose de distinta forma dependiendo el momento en que se encuentre el régimen se transforman las reglas de composición que operan no precisamente en una lógica de agregación sino en una lógica de fuerzas, lo que conserva en esto un criterio de coherencia en el sentido que el conjunto de elementos son más que las partes que los componen y el todo está en cada una de las partes.

Esta lógica de fuerzas es expresada por Marcel Mauss en su *Ensayo sobre los dones*<sup>18</sup> en el cual estudia comparativamente Polinesia, Melanesia y noreste americano, partiendo de la noción de *sistema de prestaciones económicas y el régimen del derecho contractual* desarrolla la visión del fenómeno social “total”, sabiendo que los cambios y contratos se hacen bajo forma de regalos teóricamente voluntarios, pero, en realidad hechos y devueltos obligatoriamente; este fenómeno social total tiene espacio en los diferentes tipos de institución: religiosas, morales, jurídicas, familiares y económicas, las cuales dice “adoptan formas especiales de producción y consumo, o mejor dicho de prestación y distribución” (1971:157).

La lógica de la deuda que se expresa en una obligación en las formas primitivas de prestaciones y contraprestaciones que se dan de forma voluntaria por medio de presentes o regalos, contradictorios pues se fundan en la obligación, es sin duda el medio por el

---

<sup>18</sup> Estudio publicado en *Anné Sociologique*, segunda serie, 1923-1924.

cual se codifican el conjunto de relaciones sociales fundamentales, veamos porque. El “Potlatch” considerado como un tipo de prestación total de tipo *agonístico*, es fundado bajo el principio de rivalidad y antagonismo que se expresa en dos posibilidades. La primera posibilidad es el enfrentamiento encarnizado de las tribus en una batalla, en la que mueren los jefes y notables que se enfrentan como resultado de este enfrentamiento. La segunda posibilidad se expresa en una destrucción suntuaria de las riquezas que la tribu acumula con el objeto de eclipsar al jefe rival (*ibidem*, 160-161). La destrucción del excedente que sublima la violencia<sup>19</sup>, además regula el conflicto por medio del ajuste reglas establecidas entre las tribus; la regla que prima es la prestación revestida de destrucción del excedente que determina a su vez la acumulación como condición previa para la existencia de excedente y su ulterior destrucción, lo que pone a la *acumulación* como problema económico en esta visión, pues es ésta la que transforma y crea relaciones sociales, reproduciendo una estructura determinante conformada por reglas o normas, *léase* modo de reproducción; regulando el conflicto, también.

La lógica de deuda en el sistema de prestaciones se sostiene en el triple dar-recibir-devolver mediante; cada elemento de éste determina una obligación que produce deuda, así el que recibe un don no tiene derecho a rechazarlo pues quien no lo recibe aparenta no poder responder con una contraprestación y ser rebajado, la obligación de *devolver* es el todo en el Potlatch, ya que devolver dignamente es imperativo, pagando con esclavitud a cambio de deuda (*ibidem*, 204-210), por lo tanto el Don es “al mismo tiempo lo que hay que hacer, lo que hay que recibir y aquello que, sin embargo, es peligroso de aceptar” (*ibidem*, 240); la prestación total es regulada por la destrucción del excedente, destrucciones frecuentemente como representaciones sacrificiales en un constante ambiente de regulación de conflicto, en la cual se persigue realizar la destrucción de excedente adecuada para estabilizar el conflicto y no llegar a una crisis de la forma estructural que imposibilite la continuidad del modo de producción. En tal sentido, los momentos van de la estabilidad a la crisis y viceversa, construyéndose<sup>20</sup> a medida que

---

<sup>19</sup> En tal sentido, “La víctima es un excedente tomado de la masa de la riqueza *útil*, y no puede extraerse más que para ser consumida sin provecho, en consecuencia, destruida para siempre. Desde que es elegida es la *parte maldita* prometida al consumo [*consumation*] violento. Pero la maldición arranca a la víctima del *orden de las cosas* y hace reconocible su figura que ilumina, desde entonces, la intimidad, la angustia y profundidad de los seres vivos” (Bataille, Georges (2009). *La parte maldita*, Editorial Las cuarenta, Buenos Aires, p. 77).

<sup>20</sup> Contrario a la visión del paradigma dominante en la economía, la cual se sostiene la idea del supuesto que determina implícitamente una sociedad terminada, en equilibrio, en tal sentido las relaciones sociales

hay ajustes en la pluralidad de movimientos o actos y sus efectos; con esto se explicita la noción de *crisis*.

Las representaciones sacrificiales que, materialmente o simbólicamente, están presentes en la prestación total aclaran de buena forma la teoría del sacrificio, pues “Se comprende perfectamente, sobre todo en aquellas sociedades en que los rituales contractuales y económicos se practican entre hombres, aunque éstos sean la encarnación enmascarada, con frecuencia carismática y poseída del espíritu de quien llevan el nombre y por tanto actúan en cuanto representantes de los espíritus [...]”(*ibidem*, 173). La lógica de deuda encarnada por la trama de deudas en la vida social, es el sistema de prestaciones y contraprestaciones que posible mediante el sacrificio en su doble dimensión *sagrado-profano*<sup>21</sup> caracteriza al objeto, permitiendo la sublimación de la violencia.

De aquí que en las crisis, “la moneda aparece fundada en una estructura de la *confianza*, tan difícil de establecer como de mantener, y que depende a la vez del modo de estructuración del sistema de *deudas* públicas y privadas –constitutivo del registro económico del tejido social-, así como del grado de legitimidad del poder político que ejerce la *soberanía* en la sociedad considerada” (Théret, 2014:11).

## **II.1. El trípode de la moneda: deuda, soberanía y confianza**

El contexto analítico en cual se sitúa concebir a la moneda a partir del trípode de la moneda: *deuda, soberanía y confianza*, coloca a su estudio en la necesidad de romper con la perspectiva positivista de la moneda que la considera mediante sus funciones, a decir unidad de cuenta, medio de cambio, reserva de valor pues “Definir a la moneda por sus funciones externas en la reproducción social en conjunto equivale, en últimas, a caer de nuevo en un dualismo real/monetario en el que lo real está primero, como pasa en la teoría de la moneda-mercancía, puesto que es a partir de lo real que lo monetario se define. En realidad, la noción de función no puede servir para definir la moneda si no la pone en relación con las formas de su propio funcionamiento en tanto relación social específica”

---

se determinan a partir de un fin deliberadamente postulado; *léase* supuesto finalista (Marcel, Jean-Christophe et Steiner Philippe (2006). François Simiand La critique sociologique de l'économie politique, Paris, Presses universitaires de France, pp. 130-131).

<sup>21</sup> Bataille (2009:72) hace una distinción sobre esto: “Durante el tiempo profano del trabajo, la sociedad acumula recursos y el consumo se reduce a la cantidad que requiere la producción. Por excelencia, el tiempo sagrado es la fiesta. [...] en tiempos de fiesta, lo que está habitualmente prohibido puede ser permitido, o incluso exigido, en toda ocasión”.



(*Ibidem*, 32); esta determinación no permite hablar de las funciones de la moneda aun así se distinguen de su carácter económico, político o social sino que en el sentido de que la moneda adquiere formas específicas en contextos sociales varios es preciso hablar de *usos* de ésta para llegar a conocer la naturaleza de relación social que muestra usos que son contradictorios respecto a la reproducción de sus propiedades que se pueden ver en las fuerzas latentes que transitan de los regímenes normales a los periodos de crisis; tal contradicción se encuentra en la polaridad del contexto societal en que se sitúa la moneda pues por un lado la moneda se evalúa positiva o negativamente, mientras que por otro lado la economía en la cual la moneda funciona.

### ***Deuda***

La noción de deuda presente en toda sociedad que esté dotada de moneda, lo cual se expresa en la transferencia de posesión y/o propiedad de bienes reales o simbólicos determina la estructura del tejido deuda-crédito<sup>22</sup> que existe en la sociedad, determinada por transacciones de todo tipo que revisten intercambios no sólo de tipo mercantil (recaudos centralizados y redistribuidos) así este sistema se conforma de una serie de obligaciones y de derechos recíprocos que crean interdependencias sociales entre los societarios y las organizaciones colectivas representativas; siendo la moneda el medio que da forma medible y cuantificada a este conjunto de relaciones sociales. En razón de lo anterior, la moneda permite circular las deudas y los créditos tomando la forma de representación simbólica unitaria de *unidad de cuenta*, ésta permite el curso de la reproducción en tiempo determinando en la moneda un tipo de unidad dinámica; tal determinación hace de ella un *medio de pago* de deudas que adquiere la forma de deudas

---

<sup>22</sup> La idea del Don que configura el proceso de estructuración del tejido de deuda-crédito no recae únicamente en la idea de reciprocidad pues como apunta Wilkis “*don* ha sido asimilado incorrectamente con cierta generalización de la idea de reciprocidad -en el sentido que este término representa vínculos sociales horizontales, pacíficos, altruistas-. Aunque este término no sea realmente relevante en el argumento del texto de Mauss, las ‘vicisitudes’ de sus lecturas suelen asociarlo a esa representación (Sigaud, 1999). Como señala Florence Weber, los datos empíricos movilizados por Mauss en ‘El Ensayo’ responden a diferentes tipos de prestaciones no mercantiles y no a una idea homogénea del don. En las páginas del texto de 1925, como fue destacado por Georges Bataille (2007), Claude Lefort (1978) y resaltado recientemente por Bruno Karsenti (1997), la rivalidad se torna uno de los móviles de las prestaciones. El lazo social bajo determinadas formas de don tiene un fundamento agonístico. Potlatch, dice Mauss, es el término reservado para nombrar a las prestaciones que tienen como principio ‘el antagonismo y la rivalidad’; pasando a preguntarse ¿Cuál sería la propiedad común en estos intercambios fenomenológicamente heterogéneos? “La respuesta a esta pregunta descansa en tener en cuenta que, como fue señalado por Marshall Sahlins (1968), el don desplaza a la violencia física directa como mediación entre las personas y las cosas. Pero este desplazamiento no equivale a excluir al antagonismo de la vida social sino traducirlo como lucha simbólica (Wilkie, Ariel (2008). Notas de lecturas sobre las afinidades entre Marcel Mauss y Pierre Bourdieu, *Revista Crítica en Desarrollo*, No, 02 Segundo Semestre, Buenos Aires, p. 229).

reembolsables en forma de rentas vitalicias y perpetuas no reembolsables<sup>23</sup>, la moneda aparece aquí como un operador de totalización que hace circular la cadena de pagos que permite que las deudas sean saldadas unificando así el sistema de deudas y haciendo que se reproduzca en forma dinámica, lo que permite representar a la sociedad como un todo pues ésta participa en la construcción y reproducción. Esta representación simbólica que recae en el sistema de deudas toma la forma original o primordial, es decir, la *deuda de vida* que se origina en analogía al tripe recibir-dar-entregar la vida que se expresa en el nacimiento, reproducción y muerte, así la vida es objeto de un tipo de don que está en el origen de ciertas relaciones específicas de endeudamiento; el ser humano en este sentido dotado de una reserva de vida que puede ser apropiada y ser objeto de diferentes transacciones que representan la creación y circulación de deudas (*ibidem*, 13).

### ***Soberanía***

Como se expresa en la parte que precede, las deudas de vida están en el corazón de la reproducción social; así la transmisión y conservación de éstas están aseguradas mediante los ciclos de vida individuales, que son expresadas en transacciones reales y simbólicas ritualizadas, entre los propios humanos y entidades suprahumanas. La moneda que sirve de medio en el ciclo que determina la existencia de una deuda recíproca pues las deudas particulares sirven para la creación de nuevas deudas las cuales representan en la estructura general del sistema de deudas una dependencia entre lo individual y la sociedad pues es aquí que lo individual adquiere un reconocimiento social (Aglietta y Orlean, 1998:23).

Las transacciones simbólicas ritualizadas le dan a la moneda un carácter peculiar pues ésta encuentra su origen en los pagos sacrificiales, ya que todos estos pagos están asociados con diferentes formas de deudas de vida. La noción de moneda como medio que da forma mesurable y cuantificada a este conjunto de relaciones sociales expresada como unidad de cuenta y medio de pago de deudas que proceden originalmente de la deuda de vida tiene dos consecuencias teóricas. La primera es en razón de la universalidad

---

<sup>23</sup> La forma que toma aquí la deuda es descrita por Castaingts, un ejemplo de esto es el impuesto, que asimilándolo a la idea del Don inicialmente desarrollada por el antropólogo Marcel Mauss, es que se plantea la tesis de que el impuesto es un don obligatorio individual que se le debe restituir a un nosotros social; con esto se traza la ruta para comprender el impuesto partiendo de un sentido colectivo en el cual se explicita la necesidad de reproducción colectiva, de reproducción social (Castaingts, Juan (2015). *Dinero, trabajo y poder. Una visión actual latinoamericana para no economistas y economistas*, Editorial Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana, México, pp. 53-55).

del hecho monetario pues no hay comunidad en la que el hombre sea inmortal, sin embargo tal planteo sólo es posible si como ya se desarrolló el individuo es considerado como deudor o como acreedor de la deuda que lo liga al todo social. La segunda consecuencia plantea cómo la relación moneda-deuda de vida fundamenta los lazos que existen entre moneda y soberanía. El primer paso que Théret realiza para determinar este lazo es preguntarse ¿No es la muerte, en efecto, la primera forma de manifestación de soberanía, así como la inmortalidad es su última fuente? La relación que se plantea aquí se explica en el plano simbólico pues la inmortalidad se sitúa donde se sitúan las potencias cósmicas de las que la humanidad surgió, así la representación de deuda de vida hacia el soberano se determina sobre aquella soberanía política que es fundada en la perennidad del grupo, en el hecho de hacer sobrevivir a los miembros; pero tal control sobre la muerte no se sostiene en su legitimidad de derecho divino, más bien surge de la representación de estas potencias temporales soberanas, potencias profanas que reposan sobre la capacidad para proteger la vida tanto individual como colectiva (Théret, 2014:15); así la deuda de vida es una deuda de los miembros de la sociedad en razón de la capacidad soberana de proveer, individual o colectivamente, de las condiciones colectivas de conservación y de reproducción (Aglietta y Orlean, 1998:23).

La soberanía en su relación con deuda de vida y moneda conforma la circulación de la moneda y el ciclo ininterrumpido de pagos que hacen que la sociedad se reproduzca; esta hipótesis explicita que la sociedad al no asegurar las condiciones de su reproducción pone en peligro su cohesión e incluso su propia existencia, la soberanía determina el ciclo vital de la sociedad (Théret, 2014:16).

### ***Confianza***

La confianza el tercer elemento del trípode de la moneda se explica por la forma en que las monedas de crédito se impusieron a las metálicas, tal proceso sucede en el mercado cambiario de las monedas nacionales pues en éste sus valores están determinados por el grado de confianza que los operadores financieros tengan sobre la capacidad de las autoridades monetarias de estas naciones para cumplir con sus compromisos con acreedores públicos o privados, de aquí que esta moneda fundada plenamente en el crédito se describa su carácter fiduciario; esta noción de credibilidad se puede expresar en tres lógicas articuladas entre ellas: la confianza metódica, la confianza jerárquica y la confianza ética (*ibidem*, 17).

La *confianza metódica* que está a un nivel psicosocial que genera la relación entre las personas mediada por signos, roles y funciones que son utilizados para construir o destruir la relación social (Aglietta y Orlean, 1998:25), “revela el comportamiento individual según el cual cada quien acepta la moneda sin hacerse preguntas, porque los demás hacen lo mismo, lo que significa que se cree, de manera rutinaria, que aquella será aceptada mañana y pasado mañana con el valor que tendrá cada día” (Théret, 2014:17). La *confianza jerárquica* que transforma el lazo individual en un lazo social construido jerárquicamente y capaz de garantizar la soberanía mediante la gestión de la contingencias que permita la reproducción de la sociedad (Aglietta y Orlean, 1998:24), determina como “la confianza reposa en el hecho de que la moneda –la estabilidad del sistema de unidades de cuenta y del valor de los medios de pago- está garantizada por un poder colectivo, que inspira confianza en su calidad de representante o actor de una soberanía protectora”. Finalmente, la *confianza ética* “bajo la autoridad simbólica del sistema de los valores y las normas colectivas fundamenta el sentido de pertenencia social. Una moneda dispone de confianza ética cuando sus modos de emisión, distribución y circulación parecen asegurar la reproducción de la sociedad como comunidad de pertenencia, es decir, respeta sus valores y normas constitutivas” (Théret, 2014:17).

En el papel que se le da a la soberanía como elemento que legitima dicha confianza sobre la moneda, no debe confundirse a la del soberano temporal, la confianza que la moneda da a éste respecto del orden simbólico o ético que la legitimidad revista, en un sentido de confianza (*Ibid*); en tal caso las sociedades sin Estado o con Estado son compatibles con esta visión, y al mismo tiempo no se niega la solución de continuidad entre una sociedad y otra, esté o no aparejado el desarrollo del Estado con el del mercado (*Ibidem*, 20).

## **II.2. Moneda y su naturaleza de relación social**

En la sección precedente hemos desarrollado cuales son los elementos esenciales que permiten conceptualizar a la moneda como un operador de la totalidad social, ahora toca ver a la moneda en su naturaleza de relación social; esto es desentrañar el hecho monetario para de ahí pasar a la explicación sobre *¿De qué forma, la moneda como operador social permite conocer la naturaleza de las relaciones sociales?* Lo que se pretende acá es explicitar de qué manera el hecho monetario se concibe como hecho social total, para ello primero será necesario combinar dos puntos de vista: 1) la moneda como relación social que se reproduce en el tiempo, la reproducción se apoya en las propiedades genéricas que de unidad cuenta y medio de pago, añadiendo una tercera que es la amonedación mediante

la cual es creada, distribuida y destruida según ciertas reglas; y 2) la moneda como hecho social total que se actualiza asumiendo tres formas de presencia, a los que Thérét les llama *estados de la moneda*, lo anterior determina el estado *incorporado* que aparece como el patrón de valor y confianza, su estado *objetivado* constituido por los instrumentos monetarios que sirven de medios de pago, y su estado *institucionalizado*, que se compone por el conjunto de reglas que unifican el espacio monetario regido por un sistema de cuenta y que constituye una comunidad de pago (*Ibidem*, 35).

La ruta que se traza aquí determina las dimensiones en las cuales se concibe el hecho monetario al establecer dentro de que ámbitos se despliega en el plano concreto, a decir, la forma en que la moneda se reproduce en el tiempo por medio de sus propiedades genéricas nos aproxima a los elementos sobre los cuales se sostiene la idea de moneda como hecho social total, explicitando la forma en que se crean las relaciones sociales detrás del “velo monetario” que representa la moneda mediatizándolas.

### ***Estados de la moneda y hecho social total***

Comenzando por el *estado incorporado* de la moneda, volvemos a la confianza que está instalada en la estabilidad del sistema de cuenta, la cual es ante todo un proceso mental que reposa en un sistema de comunicación simbólicamente generalizado<sup>24</sup>, es decir aquel

---

<sup>24</sup> Es posible comprender tal sistema en términos de lo que Castaingts menciona sobre la doble configuración del valor pues “todos los objetos, servicios o relaciones sobre los cuales se establecen valoraciones tienen que ser valorados por un sujeto que se encuentra en el interior de una cultura y que percibe esos objetos, servicios y relaciones en tanto que símbolos que se relacionan y que tienen sentido” (Castaingts, Juan (2002). *Simbolismos del dinero. Antropología y economía: una encrucijada*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, p. 122). La cuestión fundamental acá es explicitar la relación y la ambigüedad en que se podría caer al revisar el significante y el significado sin tomar en cuenta el paradigma en que se sitúa a cada actor.

El sintagma que representa un arreglo de un grupo de palabras o símbolos que se combinan en un orden jerárquico que da sentido a la oración, determina distintas interpretaciones del símbolo así “un mismo símbolo puede encontrarse en otra cadena sintagmática, y por estar en una nueva red de relaciones el símbolo adquiere, entonces, un nuevo sentido al que obtiene cuando se encuentra en otras cadenas sintagmáticas” (Castaingts, Juan (2011). *Antropología simbólica y neurociencia*, Editorial Anthropos-UAM-I, Madrid, p. 41); distintos arreglos pueden ofrecer distintos significados a una misma palabra denotado esto como relación paradigmática. El significante que viene dado por la forma material que el signo adquiere y el significado que representa el concepto asociado a los arreglos sintagmáticos deben distinguirse según las modalidades que marque la relación paradigmática.

Ya explicitada la doble configuración del valor es necesario enunciar que la introducción de un análisis semántico del valor requiere inicialmente partir de una cadena sintagmática de objetos la cual recoge múltiples paradigmas, y por ende comprende un conjunto de interpretaciones paradigmáticas; de aquí que cada paradigma pueda situarse en un entorno social diferenciado que si en cierto modo representa una situación concreta en la que el paradigma se encuentra es necesario definir cada entorno social dentro de un contexto para así darle una mayor especificidad al análisis de los objetos-valor (*op. cit.* 2002: 135-137).

sistema de signos que media la comunicación entre las personas con un objetivo común determinando el grado de confianza en las transacciones económicas y sociales<sup>25</sup>; de tal forma el sistema de comunicación simbólico, menciona Thérét retomando a Simmel, está sustentado por la rutina en la comunicación de los signos monetarios, pues la utilización regular de éstos difunde la confianza en su calidad; esto determina la forma de confianza que se expresa en este hecho, por un lado se encuentra la confianza metódica que se relaciona con los medios de pago que son signos objetivados que debe ser aceptados en los intercambios rutinarios; la confianza ética revestida por la forma funcional de unidad de cuenta es un signo abstracto de una relación entre individuos y el todo social, aquel signo en el cual se traducen los precios y tarifas, así estos dos tipos de confianza sostienen el sistema unificado que está en razón de la aceptación de los medios de pago y de la rutina en el uso del signo monetario, expresan en la moneda un proceso de autorreforzamiento mediante la confianza metódica y la confianza ética.

Sin embargo, tal concepción diádica necesita sostenerse no sólo sobre el posicionamiento de la perspectiva comunicacional de la moneda ya que ésta además de ser un recurso cognitivo, es un sistema abstracto de cuenta compartido públicamente que son créditos sobre la sociedad en el cual existen disparidades distributivas, en tal sentido “La confianza de la moneda no reside, pues, únicamente en su capacidad para engendrar coordinación, sino también y ante todo en la regulación de conflictos relativos a la emisión y a la distribución de los medios de pago. Una moneda de confianza no puede ser una buena convención de coordinación, a menos que represente un buen compromiso social”, la moneda en este sentido no deja de ser un medio de comunicación, más bien éste se sostiene sobre otra forma de confianza que “permite imponer esta aceptación, recordando precisamente que la autosujeción rutinaria o ética a la práctica del lenguaje monetario encuentra sus límites en el acceso desigual a la moneda. Su aceptación y difusión reposan,

---

<sup>25</sup> Thérét menciona que concebir a la moneda incorporada como un lenguaje tiene dos ventajas: 1) eliminar las confusiones relativas al enigma de la moneda; y 2) permite explicar el papel de la confianza mediante la comprensión de uso de los signos que permiten la comunicación y realización de la coordinación en las acciones de las personas; a partir de esto se deduce que esta concepción de incorporada de la moneda pues como menciona Godelier (1998) “aunque sea evidente que la *capacidad* de elaborar símbolos y de comunicar contenido de una experiencia a través de los símbolos que la expresan *no* es el producto *directo* del desarrollo de la sociedad, sino del desarrollo del cerebro, sostén material del espíritu, resulta siempre necesario (diga lo que diga Lévi-Strauss al respecto) ‘elaborar una teoría sociológica de lo simbólico’ que se halla en uso de una sociedad determinada, en una época determinada, y a través de la cual dicha sociedad se inventa y expresa a sí misma (Maurice Godelier (1998). El enigma del don. Paidós, Barcelona, pp. 41-42); lo anterior, sin caer en la idea sobre que todo lo que sucede pasa exclusivamente por la mente, sino de reconocer y evitar confusiones relativas al enigma del Don.

así, en buena medida, en el sentimiento de protección, producto de una regulación jerárquica del poder monetario, la cual está respaldada por la fuerza y la obligación legal” (*Ibidem*, 38); la amonedación como forma funcional de la moneda provee en el plano concreto el establecimiento de legitimidad en la creación, distribución y destrucción según ciertas reglas.

El *estado objetivado* que hace uso de los instrumentos monetarios (medios de pago, monedas corrientes) para que las transacciones se desarrollen y exista un medio líquido que sirva para saldar las deudas, tiene tradicionalmente una estructura diádica que está fundada en la metáfora sobre las dos caras de la moneda, representando en su cara el emblema de la autoridad soberana que decide sobre la cuenta y, el sello que expresa su valor en tanto medio de pago; exhibe la necesidad de apoyar esta explicación en un tercer elemento, la talla que mediante “el espesor le daba a la pieza de moneda su materialidad y su peso (durante largo tiempo sirvieron para legitimar el valor inscrito en el lado del sello), al mismo tiempo indicaba su grado fiduciario, es decir, la parte pertinente para garantizar su valor oficial, la marca de la autoridad unificadora de las relaciones entre las personas, inscrita en el lado de la cara. En otras palabras, la talla y su espesor simbolizan la tercera propiedad genérica de la moneda; la amonedación, que hace que un valor en unidad de cuenta afecte todo medio de pago. La talla y el espesor expresan que no hay moneda sin reglas de emisión y de circulación de los medios de pago, es decir sin que tenga dimensión institucional” (*Ibidem*, 40).

En este posicionamiento de la moneda como objeto, o de los objetos-moneda, en el sentido de instrumento para el desarrollo de transacciones y pago de deudas, modelo que se sitúa en el “sistema de los objetos” tiene un despliegue transversal en la totalidad del sistema pues bajo la noción de moneda que se sustrae de Mauss existe una intencionalidad en la forma en que se instituyen los intercambios, así “el don y el contradón de un mismo objeto construyen la forma más simple, más directa, de producir dependencia y solidaridad preservando el estatus de las personas, en un mundo en el que la mayor parte de las relaciones sociales se producen y reproducen a través de la institución de vínculos de persona a persona” (Godelier, 1998:149-150); la evidencia que se reseña aquí detalla los intercambios de dones no antagonistas, en la cual “Lo que las pone en movimiento y las hace circular en un sentido y en otro, y aún en otro más, etc., es en cada ocasión la voluntad de los individuos y de los grupos de establecer entre sí vínculos personales de solidaridad y/o dependencia. Ahora bien, la voluntad de establecer esos vínculos

personales expresa algo más que la voluntad personal de los individuos y de los grupos, e incluso algo más que el dominio de la voluntad o la libertad de las personas (individuales o colectivas). Pues lo que se produce o reproduce, a través del establecimiento de esos vínculos personales, es el conjunto, o bien una parte esencial, de las relaciones sociales que constituyen los cimientos de esa sociedad y le imprimen una cierta lógica global que, al mismo tiempo, es la fuente de la identidad social de sus miembros, individuos y grupos (*Ibidem*, 151).

El *estado institucionalizado* que es un estado propiamente social situado en el sistema de los sujetos aparece como una forma política de la comunidad de pago que es una sociedad en la que circula un conjunto de medios de pago que está articulado a un sistema de cuenta, tal sistema de pago posee una pluralidad económica en la cual se inscriben un conjunto de medios de pago (moneda real) y el sistema abstracto (moneda imaginaria), en tal sentido la moneda es aquello que permite a una sociedad asignar y reconocer el valor cuantificado a personas, cosas, símbolos, actos, derechos y obligaciones; así como sistema de cuenta la moneda determina una unificación del territorio monetario, así más allá de sus discontinuidades, es la expresión de la totalidad y operadora de la pertenencia social. La moneda hace que los valores, en el conjunto de medios de pago, asignados con motivo de las transacciones sean reconocidos y validados socialmente por las obligaciones contractuales que se saldan con éstos, lo que confirma la pertenencia social, en este sistema que incluye una heterogeneidad de deudas que tienen contrapartida en una multiplicidad de emisores de medios de pago para hacer frente a éstas. Sin embargo, la coexistencia de un sistema único de cuenta y una pluralidad de monedas de pago es problemática, de tal forma es necesario introducir una propiedad genérica más que corresponda al orden y cristalización de la organización en tanto la acción colectiva, debe instituirse reglas relativas a las cuentas y a los pagos, con el fin de asegurar la unicidad de la cuenta y de proporcionar a los medios de pago un orden institucionalizado que permita darle perennidad a la comunidad de pago; lo que de cierta forma se traduce en un compromiso político constitutivo del régimen monetario.

Así pues las instituciones aparecen aquí para regular la emisión y la circulación de los diversos medios de pago, lo anterior reduce la contradicción en la unicidad del sistema de cuenta y la pluralidad de los medios de pago, es así que “para que una moneda sea verdaderamente representativa de una totalidad social y funcione como un operador de pertenencia, para que sea el medio de la reproducción de esta totalidad en el tiempo, es



necesario que aquella misma sea perenne y asuma una forma institucional que asegure una regulación de la contradicción entre su forma unitaria de cuenta y su forma plural de pago” (*Ibidem*, 45).

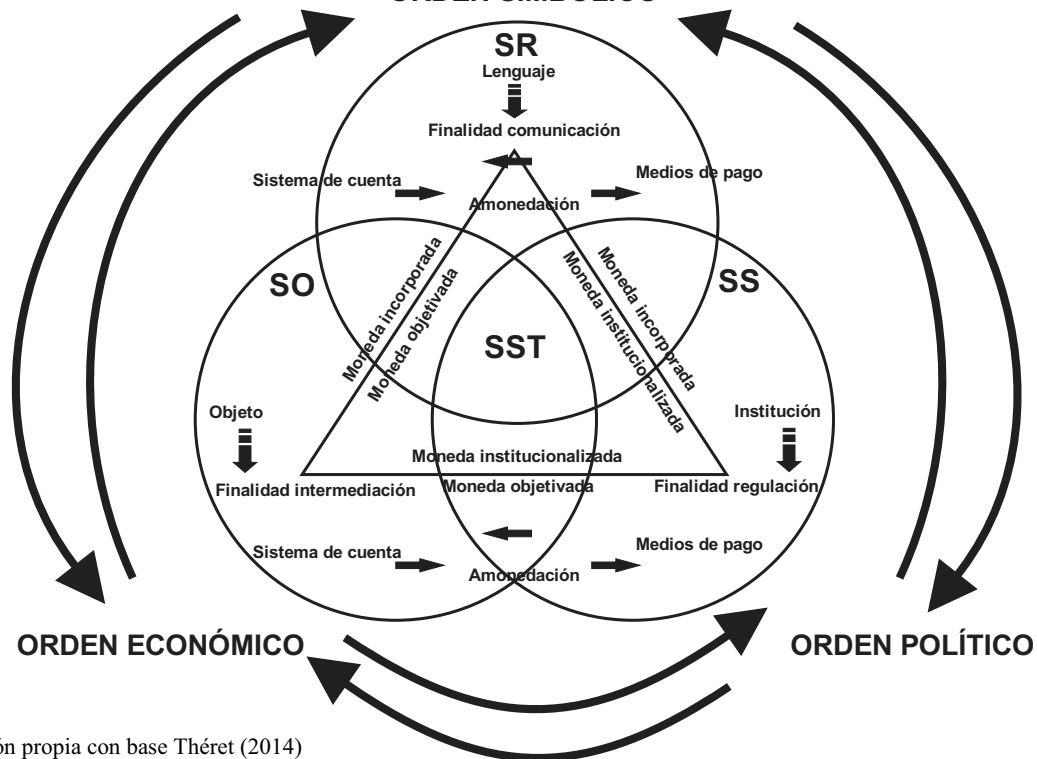
De tal forma es posible expresar a la moneda en términos de esta estructura triádica la cual determina, de qué forma la moneda en sus tres estados comparten el sistema social total (SST) en distintos *subsistemas* en los cuales se extienden las diferentes caracterizaciones del hecho monetario, tomando esto podemos decir que la moneda como hecho monetario se inscribe en la interrelación que existe entre el sistema de las representaciones (SR) , el sistema de los sujetos (SS) y el sistema de los objetos (SO), cada uno con una finalidad intrínseca, a decir, la finalidad comunicación, finalidad intermediación y finalidad regulación ,-respectivamente-. Así en cada uno de los subsistemas la moneda es un lenguaje<sup>26</sup>, un objeto y una institución, determinando el hecho monetario como hecho social total en sus tres dimensiones: económica, política y simbólico.

Referido a esto Théret menciona que “La moneda como hecho social total se despliega en varios estados: está presente en el psiquismo, en el mundo de los objetos y en el mundo social, cada vez en formas particulares. Pero en cada uno de estos estados se reencuentran las tres formas funcionales –la cuenta, la amonedación y el pago-, que le permite a la moneda funcionar y reproducirse en el tiempo como una forma social autónoma: por la amonedación, el sistema de cuenta se inscribe en objetos que se convierten en medios de pago; a su vez, el uso de estos medios de pago en transacciones regidas por principios económicos y éticos heterogéneos retroalimenta el sistema de cuenta (jugando en particular con la unidad de cuenta) y, por ende, la amonedación” (*Ibidem*, 47).

---

<sup>26</sup> Tomar a la moneda en este sentido, según Marques-Pereira (2011) ha sido la contribución esencial al análisis económico pues ésta se presenta como un sistema generalizado de comunicación, es un lenguaje especial que permite realizar transacciones sociales y económicas (Pereira, Jaime Marques (2011). Money as a total social fact in Argentinean 2001/02 Crisis and in its resolution, *Cadernos PROLAM/USP*, [S.l.], v. 10, n. 19, p. 60, Disponible en: <<http://www.revistas.usp.br/prolam/article/view/82478/85455>>.

**Esquema 1. Moneda como hecho social total**  
**ORDEN SIMBÓLICO**



Fuente: Elaboración propia con base Théret (2014)

El esquema anterior, representa que “La moneda es, pues, simultáneamente, un hecho mental y social, individual y colectivo, ideal y material, de naturaleza a la vez económica (economía general de la circulación de los medios de pago), política (conflictos e instituciones de compromiso alrededor, primero, del poder para intervenir el sistema de cuenta y decidir la unidad de cuenta; segundo, de la regulación jurídica de la emisión/destrucción de los medios de pago) y simbólica (que se refiere al sistema de cuenta, a la representación de la unidad de cuenta y de ciertos medios de pago como símbolos de la totalidad social, y al fundamento ético de las reglas del juego monetario en los valores de pertenencia social)” (*Ibidem*, 49).

### **III. De la convención al hecho social total: potencialidad de la moneda como operador de la totalidad social**

El problema de coordinación de las decisiones de agentes atomizados e independientes a los otros en el caso de las sociedades de mercado, ha representado la gran pregunta a resolver desde los albores del surgimiento de la economía como ciencia, responder la pregunta de ¿cómo se logran compatibilizar las decisiones individuales? La forma en que se determina la coherencia social ha sido desde entonces un problema a resolver dentro del estudio de la ciencia económica. Visto desde aquí, es sabido que diferentes corrientes teóricas en la economía han intentado dar claridad a este tema, la teoría clásica de los precios de producción y la teoría neoclásica del equilibrio general, han referido esta explicación a un mecanismo, al funcionamiento del sistema de precios; utilizando al valor como sustancia social, por un lado para la escuela clásica (Marx-ricardiana) el trabajo es esa sustancia<sup>27</sup>, y para la escuela neoclásica (Walra-hicksiana) es la utilidad. Así el fin de

---

<sup>27</sup> Sin que represente un descuido, en este tramo del camino debemos aclarar una cuestión sobre la simplificación que se hace de la teoría clásica en este texto sobre la equiparación del conocimiento ricardiano con el de Marx; a decir la cuestión referida a la visión esencialista de la sociedad, pues para Marx, hemos de aclarar que existe una posición, o más bien dos posiciones que refieren al desarrollo de su teoría, y que en preciso marca un parteaguas en el estudio de la ciencia económica, que pasa a representar un sentido crítico de la economía política. Como ya mencionamos la reinterpretación que Guattari y Negri (2009) hacen sobre la tradición marxista posiciona a la teoría del valor bajo dos formas, la primera como teoría del valor abstracto y la segunda forma que se presenta en Marx como ley del valor de la fuerza de trabajo, en este sentido es la contribución de Marx, así “el concepto de fuerza de trabajo se considera como elemento valorizador de la producción relativamente independiente del funcionamiento de la ley del valor. Esto quiere decir que la unidad de valor se identifica, ante todo, en relación con el ‘trabajo necesario’ que no es una cantidad fija, sino un elemento dinámico del sistema: cualificado históricamente, el trabajo necesario se halla determinado por las luchas de clase obrera; es, por consiguiente, el producto de la lucha contra el trabajo asalariado, del esfuerzo por transformar el trabajo, por sustraerlo a su miseria” Guattari, Felix y Negri, Antonio (2009). *Verdades nómadas & general intellect, poder constituyente, comunismo*, Editorial AKAL, Barcelona, p. 119); esto es la noción de plusvalor. La distancia que se debe marcar aquí, va en el sentido que Benetti (1978) refiere sobre la forma en que se presenta en las obras de economía política la teoría marxista como la asunción de la teoría ricardiana, en tal sentido es necesario tener en cuenta que “El cambio de problemática que opera en Marx es, por tanto, radical: la función de su teoría del valor es precisamente explicar lo que la teoría del valor de Ricardo considera dado. Aceptando como algo dado la mercancía, Ricardo no puede concebirla sino como un hecho natural, en efecto, puesto que los productos son productos del trabajo en todas las sociedades, Ricardo considera necesariamente a la forma mercantil de la producción como un carácter de la producción general. Contra esta concepción es precisamente contra la que se dirige la crítica marxista de la economía política [...] ‘Las categorías de la economía burguesa son formas del intelecto que poseen una verdad objetiva en tanto que reflejan relaciones sociales reales, pero estas relaciones corresponden tan solo a un época histórica determinada en la que la producción mercantil es el modo de producción social’” (Benetti, Carlo (1978). *Valor y distribución*, Editorial Saltes, Madrid, p. 216). Aquí se resuelven algunas cuestiones, la posición de Aglietta y Orlean sobre la teoría de Marx es referida al argumento de los marxistas que ponen como explicación esencial del hecho económico a la teoría del valor-trabajo, olvidando la diferencia permanente entre esta posición periférica y la central que es la plusvalía, en este sentido Aglietta y Orlean se sitúan en un análisis que descarta en forma determinante el proceso de

la teoría del valor es definir un sistema cuantitativo en magnitudes naturales o de equilibrio.

En estos términos la propuesta que A y O desarrollan se distinguen de la visión ortodoxa, pues la explicación de la forma en la cual se construye el orden mercantil, como ya vimos en el desarrollo de este texto, difiere de lo que la ortodoxia propone como explicación para los procesos fundadores del orden social; ellos establecen a la moneda como primer lazo social en una sociedad mercantil dando a ésta el estatus de condición necesaria para la existencia de intercambios estables en una sociedad mercantil; lo anterior determina en la moneda una significación social situándola como fundamento para el proceso de socialización; pues en ella establecen una necesidad, partiendo de la noción de necesidad de riqueza, A y O explicitan la posición en que el intercambio mercantil pone a los individuos, eliminando los nexos con los otros es revelada la incertidumbre mercantil; situación que inscribe directamente a la moneda como regulador de los conflictos inmanentes al intercambio mercantil, así ésta regula las relaciones económicas en su carácter de institución social.

Es a partir de la crítica a dos pilares fundamentales del edificio teórico en la visión ortodoxa que A y O realizan tal procedimiento, partiendo del debate que cuestiona a *el valor como sustancia social* y, la noción de *hombre económico*; de aquí que determinan que las consecuencias analíticas de concebir el orden mercantil bajo estas dos nociones, conduce a desaparecer el problema de la cohesión social. Según nuestra perspectiva el aporte de A y O radica en la posición que se tiene ante este problema así, realizando dos grandes preguntas podemos visualizar de manera más clara esto: 1) ¿A partir de qué fundamento se construye lo social en el intercambio mercantil?; y ¿Mediante qué juicio el individuo decide sus comportamientos elementales que determinan las formas de organización?

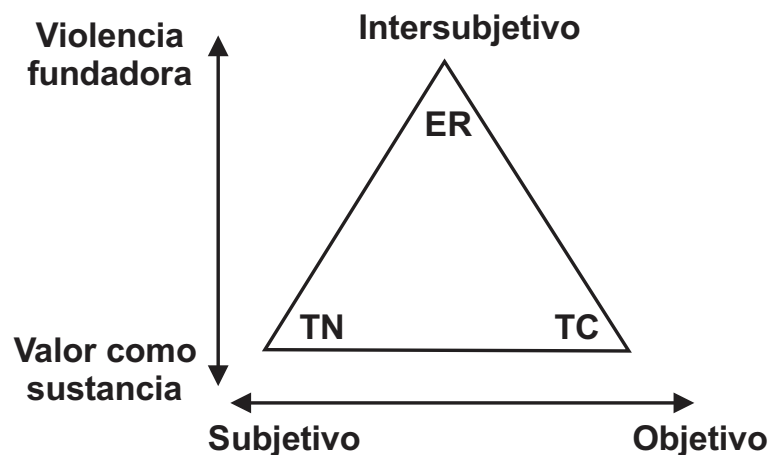
La respuesta a la pregunta 1, para la visión ortodoxa, clásica y neoclásica, el valor como sustancia es lo que construye lo social en el intercambio mercantil; mientras que para la visión de A y O, lo que determina esto es la violencia fundadora. La respuesta para la segunda, es que el juicio por el cual el individuo decide sus comportamientos en la visión ortodoxa es en el plano subjetivo para la teoría neoclásica, y en el plano objetivo para la

---

producción posicionando su análisis en la circulación, indeterminando las posiciones que podría ofrecer el trabajo al estudio del hecho económico.

teoría clásica; diferente a la posición heterodoxa que desarrollan A y O que establece que es mediante el juicio intersubjetivo cómo los agentes toman sus decisiones que determinan las formas de organización (véase Esquema 2).

**Esquema 2. El problema de coherencia social**

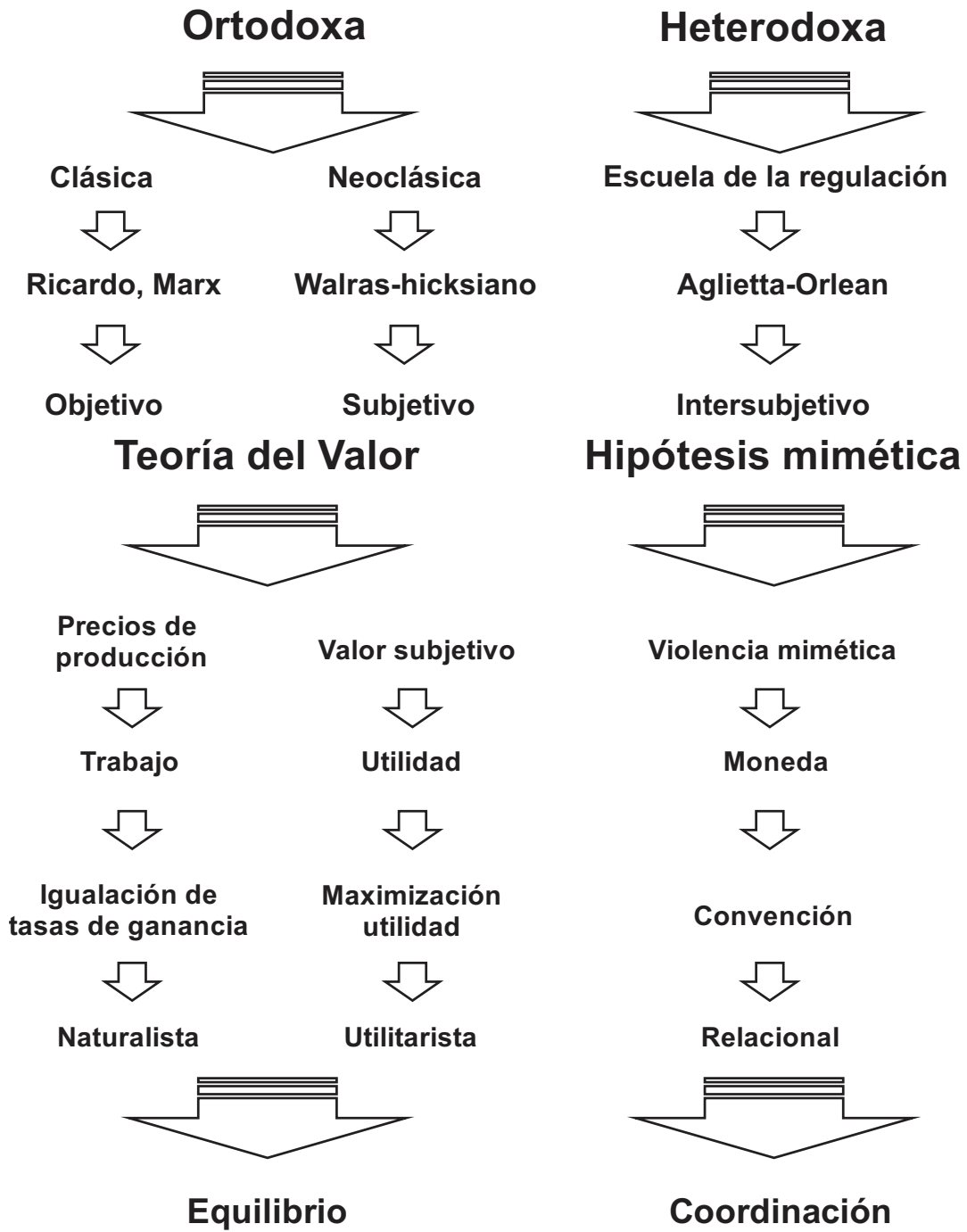


Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo lo anterior, lo importante acá es ver los resultados que determinan la teoría del valor por un lado y la violencia fundadora, en el caso de A y O. Como ya se mencionó, la teoría en la cual se apoya la visión ortodoxa para dar explicación al proceso de socialización es la teoría del valor, la teoría de los precios de producción para los clásicos y la teoría del valor subjetivo para los neoclásicos; como ya mencionamos, también, el trabajo y la utilidad, -respectivamente-, son la sustancia que determina lo social; así lo que determina este orden es para la teoría clásica la igualación de las tasas de ganancia y, para la teoría neoclásica la maximización de la utilidad; determinando una posición naturalista del lado de los clásicos, y una posición utilitarista, por parte de los neoclásicos. Todo lo anterior tiene como resultado el equilibrio en ambos casos (véase Esquema 3).

En contra punto A y O se apoyan en la hipótesis mimética de Rene Girard en la cual “mi deseo está motivado por el deseo del otro”, teniendo como fundamento la violencia mimética que está expresada en la rivalidad mimética; tomando como sostén para el orden social a la moneda en la construcción del proceso de socialización lo que determina el orden aquí es la convención, que exhibe la posición relacional en la que se encuentra esta visión. Todo lo anterior tiene como resultado la coordinación (véase Esquema 3).

Esquema 3. Equilibrio VS Convención



Fuente: Elaboración propia

La posición de Théret, que aunque se apoya en los desarrollos teóricos de A y O, se distingue por reconocer al hecho monetario como hecho social total, en tal sentido la actualización de esta visión heterodoxa radica en lo determina la coherencia social; entonces ahora toca contraponer la convención al hecho social total.

Hemos distinguido en el procedimiento teórico de Théret, lo que según nuestro juicio le permite concebir al hecho monetario como hecho social total, el cual se despliega a lo largo de distintos órdenes: el económico, el político y el simbólico.

El primer elemento es de carácter metodológico, pues parafraseando, el estudio de la moneda requiere salir de la concepción tradicional que la reduce como objeto que sirve de instrumento económico en los intercambios mercantiles; añade un requisito analítico para el estudio de la moneda pues según él ésta sólo puede ser entendida y formulada a partir de recursos comparativos e históricos de una gran diversidad de experiencias monetarias concretas, cada una considerada en su contexto. Sin embargo, lo anterior se sostiene sobre la metáfora analítica que expresa el don de Marcel Mauss, visto desde esta perspectiva “El Ensayo sobre el don es un texto de viajes. Marcel Mauss lo anunciaba en los primeros párrafos: sus páginas nos pasearían por el tiempo y por el espacio hacia lugares alejados, pero también cercanos, a momentos pasados y actuales. El don haría de brújula: bajo su guía no habría de perderse, por su medio hallaría siempre un camino por donde explorar las realidades concretas y completas de espacios y tiempos tan heterogéneos. En todos ellos, encontraría dónde alojar la pregunta sobre la conexión entre las personas. Y la respuesta sería siempre una oscilación dramática entre el desinterés y el interés, la sujeción y la autonomía. El don fue el transporte para recomponer las conexiones entre fragmentos de la vida individual y colectiva. Ese viaje dejaría su estela sobre la palabra integración, tan cara a la tradición sociológica y política en la que Mauss abrevaba. Su significado sufriría una torsión al asumir esas oscilaciones, como un nervio interno de las conexiones entre las personas. Esa torsión será fruto de otro agregado: El Ensayo es un ensayo sobre la moneda” (Roig y Wilkis, 2015).

El segundo elemento es de carácter conceptual, la noción de moneda que se tiene en su análisis es compatible con su doble naturaleza, pues ésta es universal y específica a la vez, lo cual es determinado por cada contexto histórico-cultural; y la prescribe como mediadora de la totalidad social necesaria para la reproducción de la sociedad; lo anterior es siguiendo la posición que Mauss tiene sobre la moneda pues al determinar que hay



incluso objetos que en las comunidades arcaicas sirven de como medios de cambio y como medidas de valor; noción que se complementa con la concepción que él mismo sostiene pues según esto “La moneda no es de ningún modo un hecho material y físico, sino que es, esencialmente, un hecho social; el valor reside en su poder compra, y en la medida de confianza que se ha depositado en ella. Estamos hablando del origen de una noción, del origen de una institución, en una palabra, de una fe” (Mauss, 1970: 87). En *Sobre el origen de la noción de moneda* (1914) Mauss nos muestra la noción mágico-religiosa, que en otros sitios la moneda aparece muy cercana a la noción sagrada, mostrando, también, cómo ésta está presente en hechos de orden puramente mágico y religioso, y asimismo en hechos económicos que expresan que los valores monetarios no únicamente tienen origen en religioso sino que la autoridad tiene fundamento monetario, pues como bien lo expresa en forma de pregunta “¿no será necesario, desde que interviene la noción de riquezas, bajo cierta forma, por muy vaga que esta sea, que la riqueza del jefe y del mago resida ante todo en los atributos que encarnan sus poderes mágicos, en una pala, su autoridad, o que simbolizan la fuerza del clan?” (*Ibidem*, 91); y que a su vez ésta funda autoridad pues “La moneda –con independencia de la definición que adopté– es un valor de contraste, también, que puede ser objeto de transacciones y de usos sin resultar deteriorado, pero puede ser el medio de procurarse otros valores fungibles, transitorios, goces y prestaciones. Ahora bien, el talismán y su posesión, en lo que a nosotros se refiere, han jugado desde muy pronto, sin duda desde las sociedades más primitivas, ese papel de objetos igualmente codiciados por todos y cuya posesión confería a su detentador un poder que fácilmente se transformaba en poder de compra” (*Ibid*).

El tercer elemento, también de carácter metodológico, es proceder el estudio de la moneda, sí bien conociendo el funcionamiento en el régimen normal, es a partir del estudio de sus crisis que se puede mirar con mayor claridad cómo funciona la moneda, permitiendo desprenderse de los elementos sobre los cuales reposa el régimen normal, las crisis permiten analizar cómo es la construcción social convencional.

Lo anterior, que sólo es posible si concebimos a la moneda como capital simbólico y capital cultural expresa que, “esta es una forma simbólica que se presta, precisamente por su carácter universal abstracto, para ocultar relaciones sociales que cubre con su velo y que, en compensación, le dan su contenido efectivo en contexto: su régimen de amonedación y sus ‘funciones’ o usos específicos en cada sociedad. Así mismo, una moneda es también un recurso de poder dotado de una representación (emblema de la

totalidad social y signo de una utilidad en las transacciones), que hace, cuando todo parece estar bien, se ignore que aquella puede ser distribuida desigualmente. Así, puesto que funciona sin violencia física directa (pues desde los orígenes sustituye el sacrificio), ni aparente, gracias a la interiorización de las representaciones colectivas dominantes, la adhesión, la confianza metódica y ética, la pertenencia o, también, la exclusión de la comunidad de pago, la moneda puede aparecer como una de las formas más sofisticadas de violencia simbólica” (Théret, 2014:51); con esto es posible analizar los hechos monetarios no sólo partiendo de la convención sino poniendo en juego el capital cultural y simbólico que permite revelar sus determinaciones como hecho monetario en la totalidad social.

La potencialidad que se percibe en esta visión de la moneda, está en el hecho de reconciliar los conocimientos y, a la vez poder diluir las divisiones artificiales en la ciencia social que como resultado de la búsqueda de autonomía y privilegio en el conocimiento de su objeto de estudio, se ha traducido en la abstracción de la teoría al plano concreto de una realidad parcelada, el estudio de una realidad por “pedazos” es la expresión del celo académico que se disimula bajo el discurso del desarrollo de una ciencia autónoma. La economía y la sociología tienen una historia que versa en términos de esa separación relatando lo que Viviana Zelizer (2008:99) denomina *las historias gemelas de las esferas separadas y los mundos hostiles*, estas dos ciencias como campos separados de conocimiento de las relaciones en sociedad se excluyen por los fundamentos epistemológicos sobre los cuales se sostiene el edificio teórico en el cual se desarrollan.

La economía, en su versión dominante, dice que sólo se pueden conocer estas relaciones por medio de sus *datos*. El momento de la historia en el cual surge la economía como ciencia autónoma reseña una nueva *relación entre los hombres y las cosas*<sup>28</sup>, la relación que se renueva constantemente dependiendo de las coordenadas implícitas del pensamiento lo cual se expresa de manera clara en el método de la teoría neoclásica propuesto por John Hicks (1935) para introducir al dinero como un objeto de elección individual al que se le puede aplicar la teoría marginalista, determinando así que la forma única de explicar (*léase* verificar el equilibrio en) el proceso de socialización de

---

<sup>28</sup>Dumont (1999:16-19) describe en esta expresión el esquema de valorización que tiene determinada sociedad en determinado tiempo, reseñando cómo es que se éstos trasmutan por la *revolución en los valores*.

individuos independientes en búsqueda de un interés personal, en la economía pura o monetaria, depende de sus *fundamentales*: las dotaciones iniciales y las preferencias.

La renovación de los saberes que constituye a la sociología como ciencia se funda en el problema de la relación entre universalismo racional y las particularidades históricas, Montesquieu<sup>29</sup> a partir de sus análisis políticos expresa los primeros problemas de la sociología haciendo alusión a la contradicción intrínseca entre esta relación y la naturaleza humana (Aron, 1976:50-51); la naturaleza de la conducta humana se expresa en la forma que el hombre se aparta de las mismas leyes que él crea cambiando y violando éstas, lo cual supone un principio metodológico que se describe en la deducción de las leyes partiendo de su transformación o violación, donde es necesario no confundir los motivos (móviles, fines y razones) de la acción humana con las causas reales a menudo inconscientes (Althusser, 1974:40-41); Durkheim (1895) en *Las reglas del método sociológico* es quien con la introducción del concepto “hecho social”<sup>30</sup> situándolo como objeto de la sociología hace una separación entre el objeto de estudio y el sujeto, dejando claro el “poder” del hecho social sobre los individuos.

La *falsa* (o artificial) separación que se expone arriba forma parte de un problema en el desarrollo de las ciencias sociales según la perspectiva de la sociología económica, la cual propone abandonar los razonamientos hechos desde la escisión de estos dos mundos hostiles; de la misma forma que los llamados “filósofos de la sospecha” (Freud, Nietzsche y Marx) utilizando la relación oculto-mostrado expuesta en su intención de expresar la conciencia en su conjunto como una conciencia “falsa”, intentaron sustituir la conciencia inmediata y disimulante por una conciencia mediata e instruida por el principio de realidad (Ricoeur, 1985:32-35).

Este esfuerzo de abrir la caja negra exige un procedimiento intelectual que incluya una constelación de reflexiones que ayuden a diluir los “velos” y “enigmas” que los conceptos

---

<sup>29</sup> Augusto Comte fue el primero en utilizar el término *sociología* formalmente, expresando la necesidad de un “orden de los estudios positivos” cumpliendo dos condiciones esenciales: una dogmática y otra histórica (Comte, Augusto [1844] (2007). *Discurso sobre el espíritu positivo*, Alianza Editorial, Madrid. Segunda parte, Capítulo III).

<sup>30</sup> El hecho social que “se reconoce en el poder de coerción externa que ejerce o es susceptible de ejercer sobre los individuos; y la presencia de este poder se reconoce a su vez, ya por la existencia de alguna sanción determinada, ya por la resistencia que el hecho opone a toda empresa individual que tienda a hacerla violenta” (Durkheim (2001), *Las reglas del método sociológico*, FCE, México, pp. 54-55).

refractarios le dan a las explicaciones en las relaciones sociales<sup>31</sup>. Lo anterior no sólo permite un diálogo entre la economía y la sociología, sino que habilita al dinero para la comprensión del entramado social, revelando las conexiones y valorizaciones que las personas hacen respecto a las cosas; manteniendo una posición relacional esta visión de la moneda permite conocer los modos de existencia complejos situando el análisis en el plano concreto, se aleja de la posición en que la moneda es un símbolo neutro que aparece como un lubricante en el sistema social que permite trabajar el engranaje económico, pues la moneda es un hecho social total.

El posicionamiento anterior de considerar a la moneda como hecho social total, resulta en la consecuencia analítica sobre que “el dinero es el mecanismo fundamental de reproducción de la sociedad el cual determina sus funciones económicas. El dinero, de esta manera, es definido como unidad de cuenta que simboliza el valor que se objetiva en los medios de pago de un régimen de amonedación. La interacción entre estas tres formas funcionales del dinero implica una interpretación contingente entre la comunidad de cuenta y de pago y la comunidad política” (Marques-Pereira, 2001:54-55). Lo anterior, no sólo rompe con la visión instrumental de las funciones del dinero sino que pone de relieve la concepción de la moneda como una institución que implica la existencia de una autoridad que la legitime.

De la misma manera, concebir a la moneda como un sistema generalizado de comunicación determina que “El lenguaje de la economía –comunicación mediante precios- para ser visto como una producción social de significado que coordine un significativo con un referente, como se muestra desde el desarrollo sociológico de la moneda” (*Ibidem*, 60); así, el sistema general de comunicación que refiere a un sistema general de precios mediante la interacción de los estados de la moneda con sus formas funcionales expresadas en sistema simbólico, sistema político y sistema económico, resuelve el problema de coordinación permitiendo que la sociedad se constituya y reproduzca asimismo, expresando el significado de la moneda como hecho social total.

---

<sup>31</sup> Es por ello que Marques-Pereira (2011) menciona que el aparato conceptual no es un conjunto de postulados teóricos, es más bien, el resultado teórico del análisis multidisciplinario que determina la estabilidad en las propiedades genéricas de las formas funcionales de la moneda que varían a lo largo de la historia de la civilización (Pereira, Jaime Marques (2011). Money as a total social fact in Argentinean 2001/02 Crisis and in its resolution, Cadernos PROLAM/USP, [S.l.], v. 10, n. 19, p. 60, Disponible en: <http://www.revistas.usp.br/prolam/article/view/82478/85455>).

## Fuentes

- Ackerman, Frank y Nadal, Alejandro (2013), Ensayos críticos sobre la teoría del equilibrio general, Siglo XXI, México.
- Aglietta, Michel (1999). Regulación y crisis del capitalismo, Siglo XXI, España.
- Aglietta, Michel y Cartelier, Jean (2002). Orden monetario de las economías de mercado, *Cuadernos de economía*, V, XXI, N° 36, Bogotá, pp. 41-75.
- Aglietta, Michel y Orléan, André (1990). La violencia de la moneda, Siglo XXI, Buenos Aires.
- -----(1998). La monnaie souveraine, Editions Odile Jacob, Paris.
- -----(2002). La Moneda entre Violencia y Confianza, Odile Jacob, Francia.
- Althusser, Louis (1974). Montesquieu: la política y la historia, Editorial Ariel, Barcelona.
- Aron, Raymon (1976). Las etapas del pensamiento sociológico, Editorial Siglo XX, Buenos Aires.
- Bataille, Georges (2009a). El erotismo, Tusquets Editores, Buenos Aires.
- ----- (2009b). La parte maldita, Editorial Las cuarenta, Buenos Aires.
- Benetti, Carlo (1978). Valor y distribución, Editorial Saltes, Madrid
- -----(1990). Moneda y teoría del valor, FCE-UAM, México.
- -----(2001). Monnaie, choix individuels et frictions, *Cahiers d'économie Politique/Papers in Political Economy*, 1, N° 39, p. 89-106. Disponible en : <http://www.cairn.info/revue-cahiers-d-economie-politique-2001-1-page-89.htm>.
- Benetti, Carlo y Cartelier, Jean (1980). Marchands, salariat et capitalistes, Francois Maspero, Paris.
- Bourdieu, Pierre (2004), Las estructuras sociales de la economía, Manantial, Buenos Aires.
- Boyer, Robert (1989). La teoría de la regulación: un análisis crítico, HVMANITAS-CEIL, Buenos Aires.
- Cartelier, Jean (1987). Teoría del valor o heterodoxia monetaria: los términos de una opción, *Lecturas de economía*, N° 22, Medellín, enero-abril, pp. 53-71.
- Castaingts, Juan (2002). Simbolismos del dinero. Antropología y economía: una encrucijada, México: Universidad Autónoma Metropolitana.

- -----, (2011). Antropología simbólica y neurociencia, Editorial Anthropos-UAM-I, Madrid.
- -----, (2015). Dinero, trabajo y poder. Una visión actual latinoamericana para no economistas y economistas, Editorial Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Comte, Augusto [1844](2007). Discurso sobre el espíritu positivo, Alianza Editorial, Madrid.
- Dawe, Alan, (1998) “Las teorías de la acción social”, en Bottomore, T. y Nisbet R. (comp.), Historia del análisis sociológico, Buenos Aires, Amorrortu.
- De Vroey, Michel (2000). Equilibrio y desequilibrio en la teoría económica: una confrontación de las concepciones clásica, marshalliana y walras-hicksiana, *Análisis Económico*, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Vol. XV, N° 31, pp. 59-86.
- Dumont, Louis, (1999). Homo aequalis. Génesis y apogeo de la ideología económica, Taurus, Barcelona.
- Durkheim [1895](2001), Las reglas del método sociológico, FCE, México.
- Dupuy, Jean-Pierre (1999). EL pánico, Barcelona: Gedisa.
- Girard, René (2005). La violencia y lo sagrado, Editorial Anagrama, Barcelona.
- Godelier, Maurice (1998). El enigma del don, Paidós, Barcelona.
- Guattari, Felix y Negri, Antonio (2009). Verdades nómadas & general intellect, poder constituyente, comunismo, Editorial AKAL, Barcelona.
- Klimosvky Edith (1990). El mercado y el problema de la armonía en La riqueza de las naciones, *Economía: teoría y práctica*, Nueva época, N° 1, pp. 7-16.
- ----- (2000). Modelos básicos de las teorías de los precios, *Cuadernos de economía*, V, XIX, N° 32, Bogotá, pp. 77-103.
- Mandler, Michael (1999). Dilemmas in Economic Theory: Persisting Foundational Problems of Microeconomics, Oxford: Oxford University Press.
- Marcel, Jean-Christophe et Steiner Philippe (2006). François Simiand. La critique sociologique de l'économie politique, Paris, Presses universitaires de France.
- Mauss, Marcel (1970). Institución y culto. Representaciones colectivas y diversidad de civilizaciones, Barral Editores, Barcelona.
- ----- (1971). Sociología y antropología, Editorial Tecnos, España.

- Mill, John Stuart (1965). A system of logic rationative and inductive: being a connected view of the principles of evidence and the metods of scientific investigation, Longmans, London.
- Mirowski, Philip (1989). More Heat than Light: Economics as Social Physics, Physics as Nature's Economics, Cambridge University Press, Chapters.
- Nielsen, Klaus (2002). Institucional Theory and Social Reality, *Research Paper* N°8/02.
- Oriol, Joan (2007). Revisión crítica de los aportes del institucionalismo a la teoría y la práctica del desarrollo, *Revista de economía institucional*, Vol. 9, N° 16, primer semestre, pp. 121-148.
- Orlean André (2011). L'empire de la valeur. Refonder l'économie, Éditions du seuil, Paris.
- Piaget, Jean (1970). El estructuralismo, Editorial Proteo, Buenos Aires.
- Pereira, Jaime Marques (2011). Money as a total social fact in Argentinean 2001/02 Crisis and in its resolution, *Cadernos PROLAM/USP*, [S.l.], v. 10, n. 19, p. 53-78, Disponible en: <<http://www.revistas.usp.br/prolam/article/view/82478/85455>>.
- Schumpeter, Joseph (2006). History of economic analysis, Taylor & Francis e-Library.
- Ricoeur, Paul (1985). Freud: una interpretación de la cultura, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Roig, Alexandre y Wilkis, Ariel (comps.), (2014). El laberinto de la moneda y las finanzas. Estudios sociales de la economía contemporánea, Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Simmel, Georg [1958] (1990). The Philosophy of Money. Edited by Ducker & Humblot, Berlin. Translated by Ramon García Cotarelo.
- Smith, Adam [1776] (2009). Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones, Tecnos, Madrid.
- Théret, Bruno (2014). La moneda develada por sus crisis, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Wilkis, Ariel (2008). Notas de lecturas sobre las afinidades entre Marcel Mauss y Pierre Bourdieu, *Revista Crítica en Desarrollo*, No. 02, Segundo Semestre, Buenos Aires, pp. 225-237.

- Zelizer, Viviana (2008). Pasados y futuros de la sociología económica, *Apuntes de Investigación del CECYP*, [S.1], N° 14, Noviembre. Disponible en: <<http://www.apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/125>>.